

REGISTRO ELECTRÓNICO - JUSTIFICANTE DE ENTRADA

DATOS REGISTRO

NÚM. DE REGISTRO: 2661467

FECHA DE REGISTRO: 27/06/2026 20:09:21

ESTADO FIRMA: FIRMADO DIGITALMENTE (VERIFICADO CERTIFICADO DE REPRESENTANTE PERSONA JURIDICA SOLICITANTE)

OFICINA DE REGISTRO: OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL

DESTINO: CONSEJERIA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y TRANSFORMACION DIGITAL - VICECONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA

ASUNTO: SKDF - RENDICION DE CUENTAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA

REPRESENTANTE

TIPO DOC.: N **NÚM. DOC.:** 006229031X

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO

DIRECCIÓN: CL CONDADO N 7

CÓDIGO POSTAL: 13610

MUNICIPIO: CAMPO DE CRIPTANA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

TELÉFONO: 926691159,617736877

CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ASMICRIP.COM

INTERESADOS

TIPO DOC.: C **NÚM. DOC.:** G13223938

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ASMICRIP

DIRECCIÓN: AV DE ESPAÑA S/N N S/N

CÓDIGO POSTAL: 13610

MUNICIPIO: CAMPO DE CRIPTANA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

TELÉFONO: 926691159,617736877

CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ASMICRIP.COM

ANEXOS

SE APORTA DOCUMENTACIÓN: **EN PAPEL:** NO **ELECTRÓNICA:** SI

NOMBRE DOC.: SOLICITUD DEPOSITO CUENTAS ANUALES 2025 ASMICRIP

HUELLA: 153735e8b23189b7269b604b55749659

NOMBRE DOC.: PYG Y BALANCE 2025 ASMICRIP

HUELLA: 6b6dbd1221230363b3f580e3e462ce96

NOMBRE DOC.: CERTIF. APROBACION CUENTAS 2025 ASMICRIP

HUELLA: 54f23795e7f36d11ce80e8b48feefc74

NOMBRE DOC.: MEMORIA ACTIVIDADES 2025 ASMICRIP

HUELLA: a972e57e39fabf5c0281194d8ec202bf

NOMBRE DOC.: MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA ASMICRIP 2025

HUELLA: 94fc49480d9d372ff78f532037751d0e

OTROS DATOS

FECHA DE GENERACIÓN DEL JUSTIFICANTE: 27/06/2026



Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Viceconsejería

Nº Procedimiento

020228

Código SIACI
SKDF

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES, MEMORIA DE ACTIVIDADES
Y HABILITACIÓN O LEGALIZACIÓN DE LIBROS DE ASOCIACIONES**

DATOS DEL SOLICITANTE

Representada por:

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento: 06229031X
Nombre: JUAN SANTIAGO 1º Apellido: UCENDO 2º Apellido: IZQUIERDO
Domicilio a efectos de notificaciones: AVDA. ESPAÑA (AMPLIACION PG. POZO HONDO) S/N
Provincia: CIUDAD REAL C.P.: 13610 Población: CAMPO DE CRIPTANA
Teléfono: 926691159 Teléfono móvil: e-mail: DIRECCION@ASMICRIP.COM
Horario preferente para recibir llamada: MAÑANA
En su condición de PRESIDENTE

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

PRESENTACION de la documentación indicada en el anexo para su constancia registral.

En CAMPO DE CRIPTANA, a 29 de MAYO de 2026

Fdo: JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al e-mail protecciondatos@jccm.es.



Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Viceconsejería

DOCUMENTACIÓN OBJETO DE PRESENTACIÓN

☒ Memoria de Actividades ¹	Ejercicio 2025
☒ Memoria Económica	Ejercicio 2025
☒ Balance de Situación	Ejercicio 2025
☒ Cuentas de Resultados	Ejercicio 2025
☐ Auditoría de Cuentas, en su caso ²	Ejercicio
☒ Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
☐ Otros	

¹Desde el 1 de enero de 2015, la memoria de actividades deberá realizarse conforme al modelo establecido en la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

²Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1998, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

D. [] con N.I.F. nº [] en
calidad de Secretario de la "Asociación []" declaro
bajo mi responsabilidad que este libro de [] consta de folios,
numerados del 1 al [] y que presento para su legalización en el día de hoy.



RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

(Modelo válido para asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior)

1. DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JUAN SANTIAGO	UCENDO	IZQUIERDO

Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa

PRESIDENTE

Domicilio para notificaciones

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVDA. ESPAÑA, PARC. DOT. (PG. POZO HONDO)	3	13610

Municipio	Provincia	Teléfono
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación

ASMICRIP (ASOC. PERS. DISCAPACITADOS C. CRIPTANA Y COMARCA)

Número de Inscripción en el Registro
Nacional de Asociaciones

Fecha de Inscripción

CIF:

6785	27/06/2006	G13223938
------	------------	-----------

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVDA. ESPAÑA (AMPLIAC. PG. POZO HONDO)	S/N	13610

Municipio	Provincia	Teléfono
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159



info@asmicrip.com

3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marque con una X los documentos que se aportan)

	Ejercicio
☒ Memoria de Actividades	2025
	Ejercicio
☒ Memoria Económica	2025
	Ejercicio
☒ Balance de Situación	2025
	Ejercicio
☒ Cuentas de Resultados	2025
☐ Auditoría de Cuentas, en su caso ¹	
☐ Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
Otros	
☐	

1. *Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.*

4. VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se entiende otorgado el consentimiento** para la consulta de los datos y documentos necesarios para este procedimiento que se indican a continuación.

En caso de que no otorgue su consentimiento para esta consulta, debe indicarlo expresamente y aportar, junto a esta solicitud, los documentos:

Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTO copia del documento
DNI de D./D ^a	☐



Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTO copia del documento
	☐
	☐

5. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación.
C/ Amador de los Ríos, 7, 28071 Madrid

Finalidad: tramitación de inscripciones registrales en el Registro Nacional de Asociaciones.

Legitimación: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Destinatarios: se podrán ceder datos a ciudadanos que desean obtener datos de asientos del Registro Nacional de Asociaciones o de documentación depositada en él en virtud de la publicidad registral regulada en el art. 22 de la Constitución y en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como a otros registros de asociaciones, administraciones públicas, juzgados y tribunales y al Defensor del Pueblo para el ejercicio de sus funciones.

Derechos e información adicional: puede acceder a información adicional sobre el Delegado de Protección de Datos y sobre la manera de ejercer sus derechos sobre los datos personales en el siguiente enlace: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

AUTORIZO a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.

Lugar y Fecha

CAMPO DE CRIPTANA, 29 DE MAYO DE 2026

Firma

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2025

ASOCIACION

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

	Nota	(Debe)		Haber	
		Ejercicio N		Ejercicio N-1	
		2025		2024	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			515.120,17		403.149,05
a) Cuotas de asociados y afiliados			12.134,00		8.880,00
b) Aportaciones de usuarios			264.260,16		198.061,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			238.726,01		196.208,05
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio					
f) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil					
3. Ayudas monetarias y otros **			0,00		0,00
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*					
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **					
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo					
6. Aprovisionamientos *					
7. Otros ingresos de la actividad			4.402,00		1.315,00
8. Gastos de personal *			-352.199,54		-296.197,02
9. Otros gastos de la actividad *			-73.550,96		-61.692,12
a) Servicios exteriores			-73.493,64		-61.515,02
b) Tributos			-57,32		-77,10
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					-100,00
10. Amortización del inmovilizado *			-32.067,06		-30.293,02
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			11.206,19		11.206,19
12. Excesos de provisiones					
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			-52,61		-21,82
a) Deterioros y pérdidas			-52,61		-21,82
b) Resultados por enajenaciones y otras					
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			72.858,19		27.466,26
14. Ingresos financieros					12,00
15. Gastos financieros *			-16,93		-502,99
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **					
17. Diferencias de cambio **					
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **					
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			-16,93		-490,99
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			72.841,26		26.975,27
19. Impuestos sobre beneficios **					
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)			72.841,26		26.975,27
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. Subvenciones recibidas					
2. Donaciones y legados recibidos					
3. Otros ingresos y gastos**					
4. Efecto impositivo**					
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			0,00		0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. Subvenciones recibidas*			-11.206,19		-11.206,19
2. Donaciones y legados recibidos*					
3. Otros ingresos y gastos**					
4. Efecto impositivo**					
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			-11.206,19		-11.206,19
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)			-11.206,19		-11.206,19
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
F) AJUSTES POR ERRORES					
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL					
H) OTRAS VARIACIONES					
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			61.635,07		15.769,08

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO (PRESIDENTE)	
MARIA MATILDE MELLADO BARRILERO (VICEPRESID.)	
MIGUEL MENA MORALES (SECRETARIO)	
JOSE ALBACETE CASERO (TESORERO)	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO (VOCAL)	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE (VOCAL)	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO (VOCAL)	

NOTA:
* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2025

ASOCIACIÓN

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		850.417,05	868.097,19
I. Inmovilizado intangible.		222.958,67	223.876,98
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		627.458,38	644.220,21
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		297.787,18	220.018,92
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		9.164,41	34.242,10
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		288.622,77	185.776,82
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.148.204,23	1.088.116,11

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2025

ASOCIACIÓN

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		1.134.253,78	1.072.618,71
A-1) Fondos propios		708.615,92	635.774,66
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		635.774,66	608.799,39
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		72.841,26	26.975,27
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		425.637,86	436.844,05
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	1.787,31
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	1.787,31
1. Deudas con entidades de crédito			1.787,31
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		13.950,45	13.710,09
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		1.094,18	2.017,71
1. Deudas con entidades de crédito.		1.094,18	2.017,71
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		12.856,27	11.692,38
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		12.856,27	11.692,38
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.148.204,23	1.088.116,11

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO (PRESIDENTE)	
MARIA MATILDE MELLADO BARRILERO (VICEPRESID.)	
MIGUEL MENA MORALES (SECRETARIO)	
JOSE ALBACETE CASERO (TESORERO)	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO (VOCAL)	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE (VOCAL)	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO (VOCAL)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASMICRIP (ASOC. PERSONAS DISCAPACIDAD C. CRIPTANA Y COMARC) UTILIDAD PÚBLICA

Régimen Jurídico²

ASOCIACION BENEFICA SIN ANIMO DE LUCRO UTILIDAD PUBLICA

Registro de Asociaciones³

CASTILLA LA MANCHA – CIUDAD REAL

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

6785

Fecha de Inscripción⁴

22-02-1995

CIF

G13223938

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

AVDA ESPAÑA (AMPL. PG POZO HONDO)

Número

S/N

Código Postal

13610

Localidad / Municipio

CAMPO DE CRIPTANA

Provincia

CIUDAD REAL

Teléfono

926691159

Dirección de Correo Electrónico

info@asmicrip.com // direccion@asmicrip.com

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La finalidad social de esta Asociación consiste:

El objetivo social de esta Asociación consiste en la promoción y reivindicación de las Personas con Discapacidades Físicas, Sensoriales y/u Orgánicas, defendiendo la problemática general de este colectivo pretendiendo como último fin, la plena integración de las Personas con discapacidad en todos sus ámbitos (sanidad, educación, accesibilidad, empleo), como bien indica la *Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha*.

- 1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.
- 2.- La planificación, coordinación asesoramiento y participación de cuantos asociados, asociaciones, federaciones, confederaciones de que forme parte integrante esta asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.
- 3.- Fomentar e instar la constitución o participación de federaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.
- 4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.
- 5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
- 6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.
- 7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.
- 8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.
- 9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

454

454

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

8

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁹

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰

Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP

Servicios comprendidos en la actividad¹¹

Durante el año 2025, la Asociación ASMICRIP ha desarrollado las siguientes actuaciones en materia de atención socio sanitaria y psicosocial para Personas con discapacidad y/o en situación de dependencia o en riesgo de estarlo:

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Este programa ha ido dirigido a Personas con discapacidad física de Campo de Criptana y su comarca. La Asociación ASMICRIP es una Asociación Comarcal de Personas con discapacidad física, sensorial y/u orgánica, Declarada de Utilidad Pública, por tanto todos sus asociados/as son beneficiarios directos de este programa con el cual se ha pretendido mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad basando su metodología en la Planificación Centrada en la Persona, ofreciendo apoyo a nuestros usuarios a través de servicios psicosociales y socio-sanitarios en el Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP.

Este programa, como bien su nombre indica, ha consistido en el fomento de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia de las Personas con discapacidad física de la comarca "mancha centro", ofreciendo servicios de apoyo a través del Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad de Campo de Criptana, contado con el apoyo de los profesionales de la entidad que en materia de atención sociosanitaria, psicosocial y de apoyo personal han utilizado los diferentes recursos y servicios de Asmicrip para la consecución de los objetivos marcados por el equipo multidisciplinar en base a las escalas y/o estudio de necesidades realizado previamente con cada uno de los usuarios con discapacidad, y siempre con la aprobación del usuario, que ha sido en todo momento el centro del proceso.

Esta metodología de trabajo, ha permitido ayudar a Personas con discapacidad a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores.

Tras las valoraciones iniciales realizadas por el equipo multidisciplinar, y según las necesidades detectadas en la escala GENCAT de calidad de vida, se ha planificado un plan de trabajo centrado en el usuario, por servicios, con seguimientos mensuales y trimestrales de los usuarios.



Para la consecución de los fines marcados, se han utilizado los siguientes servicios:

- Trabajo Social
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Logopedia
- Transporte Adaptado
- Administración

PROGRAMA DE FOMENTO DE AUTONOMIA PERSONAL PARA PCD CRONICOAS Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS.

El presente proyecto consiste en ofrecer a estas personas una mejor calidad de vida a través de este servicio de apoyo, con especial hincapié en la participación y promoción social en su entorno comunitario en igualdad de condiciones como bien indica la Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla- La Mancha.

Para conseguirlo, este proyecto aporta las herramientas y servicios de apoyo a este colectivo con el objetivo de alcanzar siempre el estado más óptimo de calidad de vida posible dentro de las posibilidades existentes en la evolución de su enfermedad crónica, consiguiendo así su participación en actividades de la comunidad que permitan reducir el índice de personas en riesgo de exclusión social debido a la falta de centros y servicios destinados a la discapacidad física en nuestra comarca, dotando a los beneficiarios de capacidades necesarias para poder intervenir en las actividades de la comunidad en igualdad de condiciones, bien sea en actividades de ocio, deporte o actividades culturales.

Este proyecto basa su metodología en una PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, a través de la cual, el equipo multidisciplinar de ASMICRIP valora tanto inicial como de forma periódica los resultados obtenidos en los diferentes servicios recibidos por el usuario para la consecución de los objetivos marcados en el PAI (Programa de Atención Individualizada) elaborado con el propio usuario y con su "grupo de apoyo" (familiares directos).

Para la consecución de los objetivos marcados, el usuario se ha apoyado en los siguientes servicios del Centro de ASMICRIP:

- Atención psicológica y estimulación cognitiva.
- Terapia Ocupacional
- Fisioterapia y gimnasia de mantenimiento
- Logopedia
- Transporte adaptado
- Deporte adaptado
- Trabajo Social, Talleres de inclusión social, mediación familiar
- Asesoramiento e información



Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

FISIOTERAPIA

Tratamiento fisioterapéutico individualizado y/o actividades grupales de mantenimiento para mantener y/o mejorar las capacidades físicas de los beneficiarios evitando así el sedentarismo y adquiriendo hábitos de vida saludables que permitan un mejor curso de las enfermedades diagnosticadas.

TERAPIA OCUPACIONAL

Tratamiento de las ABVD's (Actividades Básicas de la Vida Diaria) de los beneficiarios, con el objetivo de mantener y/o mejorar la autonomía personal en actividades vitales y diarias tales como el vestido, el aseo, la cocina, hacer la colada, comprar, manejo del dinero, hacer la cama, preparar la mesa, etc.

PSICOLOGÍA

Atención individualizada a usuarios y familiares para realizar orientaciones acerca de cómo afrontar esta etapa, así como actividades de estimulación cognitiva con pacientes que presentan cierto deterioro cognitivo en patologías como Parkinson, Alzheimer, etc. En estados iniciales de la enfermedad.

LOGOPEDIA

Desarrollo de tratamientos individualizados que mejoran la comunicación y el lenguaje en pacientes afectados fonológicamente o con enfermedades que dificultan la voz, la masticación o la deglución, entre otras.

TRABAJO SOCIAL

Asesoramiento y trámites burocráticos a beneficiarios y familiares, tales como información sobre derechos a prestaciones y servicios del sistema de atención a la dependencia, acceso a prestaciones de la Seguridad Social, derivación de usuarios a otros recursos cuando ASMICRIP ya no puede cubrir las necesidades del usuario, etc.

Elaboración del proyecto, seguimiento, evaluación y memoria del mismo.

Comunicación y coordinación con los servicios sociales de los municipios de residencia de los beneficiarios.

Comunicación y coordinación con los servicios públicos de salud (centros de salud y hospitales)

Desarrollo de las Campañas de Sensibilización, actividades de divulgación y difusión.

TRANSPORTE ADAPTADO

Facilitar el acceso de los beneficiarios desde sus domicilios hasta el Centro de Recuperación y Mantenimiento y viceversa, con especial atención a personas con movilidad reducida.

SEPAP – SERVICIO DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL

El programa ha consistido en el desarrollo de actividades grupales de mantenimiento a través de las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y logopedia. Para el desarrollo de este programa, ASMICRIP ha contado con los siguientes profesionales:

- 1 Fisioterapeuta



- 1 Terapeuta Ocupacional

- 1 Psicóloga

- 1 Logopeda

Además, ASMICRIP ha ofrecido de forma privada el servicio de transporte adaptado para aquellos usuarios que precisaban de este servicio.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ÁREAS ABORDADAS	Nº PARTICIPANTES	PROFESIONAL RESPONSABLE (PERFIL)
GRUPO DE APOYO	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA COGNITIVA	53	PSICÓLOGO
HABILIDADES SOCIALES	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA COGNITIVA	53	PSICÓLOGO
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA FÍSICA	53	FISIOTERAPEUTA
PREVENCIÓN DE CAIDAS	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA FÍSICA	53	FISIOTERAPEUTA
ABVD Y DESTREZAS	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA FUNCIONAL	53	T.OCUPACIONAL
ESTIMULACIÓN COGNITIVA	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA FUNCIONAL	53	T.OCUPACIONAL
LOGOPEDIA	01/01/2025	31/12/2025	AREA COMUNICACIÓN	53	LOGOPEDA
OCIO Y TIEMPO LIBRE	01/01/2025	31/12/2025	ÁREAS FUNCIONAL Y COGNITIVA	53	PSICÓLOGO Y T.OCUPACIONAL
VALORACIONES	01/01/2025	31/12/2025	TODAS LAS ÁREAS	53	EQUIPO MULT.
SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO	01/01/2025	31/12/2025	TRANSPORTE ADAPTADO	24	TRANSPORTE ADAPTADO

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA

El programa ha tenido una duración de 12 meses, de enero a diciembre de 2025, con un total de 38 beneficiarios. de los cuales, 14 se han beneficiado del servicio de transporte adaptado.

La metodología del programa consiste en la recogida de los usuarios en sus domicilios con nuestro servicio de transporte adaptado. Una vez en el centro, los usuarios reciben de forma grupal 1 hora de atención en fisioterapia y una hora de atención en terapia ocupacional. Una vez finalizadas ambas



sesiones, los usuarios vuelven a sus domicilios en el servicio de transporte adaptado del Centro de ASMICRIP.

El equipo profesional del programa ha estado formado por:

- 1 Trabajador Social
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Conductor (servicio de transporte adaptado)
- 1 Aux. Servicios Generales

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

Este proyecto ha ido dirigido a la atención del colectivo de Personas mayores para promover el envejecimiento activo mejorando sus condiciones de salud y por consiguiente su calidad de vida, previniendo el deterioro de sus capacidades físicas y cognitivas y desarrollando acciones de promoción de la autonomía personal, dando así también apoyo a las familias cuidadoras.

Para ello, el programa ha seguido una dinámica de trabajo grupal, con grupos afines en edad, patologías y preferencias, lo que ha facilitado el transcurso de las sesiones.

El programa se ha desarrollado en un total de tres turnos, lunes, miércoles y viernes, con horarios de 9.00 a 11.00 horas, donde se han desarrollado las siguientes actividades:

GERONTOGIMNASIA: ejercicios aeróbicos y de fortaleza

GERONTOGIMNASIA: ejercicios para fortificar la musculación

GERONTOGIMNASIA: ejercicios de equilibrio y flexibilidad

ENTRENA TU MENTE; actividades de estimulación cognitiva

ENTRENA TU MENTE; actividades de lectura

ENTRENA TU MENTE; Actividades de estimulación con nuevas tecnologías aplicadas (WiiU, Tablet, etc.)

ABVD: entrenamiento de las actividades básicas de la Vida Diaria

ABVD: taller creativo

ITINERARIOS URBANOS; desarrollo y participación de los usuarios del programa en actividades organizadas por la comunidad.

SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO: Rutas de ida y vuelta desde el domicilio de los usuarios hasta el Centro de ASMICRIP y viceversa.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN; desarrollo de jornadas de sensibilización con los escolares de nuestra localidad.

OTROS. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA ASOCIACION



ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS 30 ANIVERSARIO DE ASMICRIP

Durante todo el año 2025 la Asociación ha llevado a cabo numerosas actividades conmemorativas del 30 Aniversario de su fundación, bajo el lema “30 AÑOS DE CONPROMISO Y TRANSFORMACIÓN” tales como:

- PUBLICACIÓN REVISTA 30 ANIVERSARIO
- ACTO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN 30 ANIVERSARIO
- GALA 30 ANIVERSARIO
- CARRERA POPULAR SOBRE RUEDAS
- MERCHANDISING/PUBLICIDAD 30 ANIVERSARIO

V OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS

La Asociación ha llevado a cabo la celebración del **VI Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas**, celebrado en Campo de Criptana los días 25, 26 y 27 de abril con la participación de 32 jugadores procedentes de diversos puntos de la geografía española.

Este evento se ha realizado con la colaboración del equipo de voluntariado de la Asociación.

JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD

Por otro lado, se han llevado a cabo las **III Jornadas sobre Discapacidad**, organizadas por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en colaboración con todas las Asociaciones de Personas con discapacidad de Campo de Criptana, que forman la COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.

Durante estas Jornadas, cada entidad ha organizado una serie de actividades incluidas en una programación semanal que se desarrolló en torno al 3 de diciembre de con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La Asociación ASMICRIP fue la encargada de desarrollar actuaciones de sensibilización y deporte adaptado, con más de 300 alumnos de la localidad (alumnos de 5º primaria). En primer lugar se desarrollaron charlas en las aulas de los 5 colegios, y posteriormente llevaron a cabo circuitos adaptados y deportes adaptados e inclusivos en colaboración con los jugadores del Club Deportivo ASMICRIP y el equipo de Voluntariado de la entidad en el pabellón Lope de Vega de Campo de Criptana.

Para finalizar, el Ayuntamiento, en colaboración con estas entidades, llevó a cabo una Gala de Clausura de estas jornadas en el teatro Cervantes de Campo de Criptana.

Breve descripción de la actividad¹²

Realización de programas y servicios sociosanitarios y psicosociales a favor de Personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y/o en situación de dependencia, residentes en cualquier municipio de la comarca mancha centro, aglutinando las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del colectivo promocionando su autonomía personal y previniendo la situación de dependencia.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13,00
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	57

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	352.199,54
Otros gastos de la actividad	73.550,96
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	9.107,99
c. Servicios de profesionales independientes	6.099,08
d. Transportes	
e. Primas de seguros	4.323,69
f. Servicios bancarios	917,01
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	8.385,09
i. Tributos	57,32
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	44.660,78
Amortización de inmovilizado	32.067,06
Gastos financieros	16,93
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	13.100,84
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	470.935,33

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	12.134,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁵	264.260,16
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁷	238.726,01
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	238.726,01
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.402,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.402,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	519.522,17



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as

Los beneficiarios directos de los diferentes servicios prestados por ASMICRIP en su Centro de Recuperación y Mantenimiento son los siguientes, según actividad, departamento y género.

ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Atención fisioterapia individualizada	FISIOTERAPIA	113	112	225
Terapia ocupacional y estimulación cognitiva	TERAPIA OCUPACIONAL	57	42	99
Atención psicológica individualizada	PSICOLOGÍA	23	45	68
Logopedia	LOGOPEDIA	19	11	30
Servicio de Transporte Adaptado	TRANSPORTE	39	60	99
SEPAP- Campo de Criptana	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA TRANSPORTE	18	35	53
Programa de prevención de la dependencia y envejecimiento activo	FISIOTERAPIA TERAPIA TRANSPORTE	14	24	38
TOTAL		283	329	612

DESGLOSE

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Colectivo destinatario del Proyecto:

- Personas con Discapacidad Física
- Personas con Discapacidad Psíquica
- Personas con Discapacidad Sensorial
- Personas con Discapacidad Orgánica
- Personas en situación de Dependencia

**Sexo y Edad:**

Hombres y mujeres a partir de 16 años y sin límite de edad.

Otras características específicas del colectivo.

Personas con una minusvalía igual o superior al 33% o una incapacidad en cualquiera de sus grados (total, absoluta o gran invalidez), así como personas en situación de dependencia o familiares directos de los mencionados anteriormente.

Residentes en cualquier municipio de la denominada comarca "mancha centro" (36 municipios, provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo)

Sistema de convocatoria:

El presente programa ha sido ofertado tanto a los usuarios de ASMICRIP en todas las reuniones mantenidas con los Asociados, por correo ordinario, por correo electrónico,...etc. como a todos los servicios sociales de la comarca, manteniendo reuniones periódicas con las Trabajadoras Sociales de Ayuntamientos y de Centros de Salud, informándoles del recurso de ASMICRIP para derivar a aquellas personas con discapacidad que reúnan los requisitos y demanden los servicios que ofrece el programa. Del mismo modo se ha informado de este programa en el Boletín Informativo que ASMICRIP publica con carácter bimensual y distribuye por los más de treinta municipios de la comarca, así como en su página web, a través de trípticos informativos, celebración de jornadas sobre discapacidad, campañas de sensibilización,...etc.

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 29

Nº HOMBRES: 49

TOTAL BENEFICIARIOS: 78

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	47	28	75
Terapia Ocupacional	23	14	37
Logopedia	10	4	14
Psicología	18	25	43
Transporte Adaptado	16	7	23
Trabajo Social	<i>Todos los beneficiarios</i>		
Administración	<i>Todos los beneficiarios</i>		

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PCD CRÓNICAS Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS**Colectivo destinatario del Proyecto:**



- Personas con Discapacidad Física
- Personas con Discapacidad Psíquica
- Personas con Discapacidad Sensorial
- Personas con Discapacidad Orgánica
- Personas en situación de Dependencia

Otras características del colectivo destinatario

- Personas con resolución de INCAPACIDAD en cualquiera de sus grados (total, absoluta o gran invalidez).
- Personas en situación de dependencia o familiares directos de los mencionados anteriormente.
- Personas que se encuentran a la espera de resolución del grado de minusvalía reconocida por el Centro Base.

Sexo y Edad:

Hombres y mujeres a partir de 16 años y sin límite de edad.

Evaluación cuantitativa:

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 56

Nº HOMBRES: 44

TOTAL BENEFICIARIOS: 100

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	44	56	100
Terapia Ocupacional	33	28	61
Logopedia	9	7	16
Psicología	5	20	25
Transporte Adaptado	17	21	38

SEPAP.- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

Colectivo destinatario del Proyecto:

Personas valoradas con Grado I y/o Grado II de Dependencia por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**Sexo y Edad:**

Hombres y mujeres de cualquier edad.

Nº Plazas: 45 plazas públicas (JCCM)

Sistema de convocatoria:

Los usuarios han accedido al servicio o bien derivados a través de los Servicios Sociales Municipales, a través de la Delegación de Bienestar Social en Ciudad Real o por propia iniciativa a través del Centro de ASMICRIP una vez obtenido el reconocimiento de Grado I-II de Dependencia.

Evaluación Cuantitativa:**- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 53**

- Mujeres: 35

- Hombres: 18

- EDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

< de 40 años: 0

40 – 60 años: 2

61 - 70 años: 1

71 - 80 años: 9

Más de 80 años: 41

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**Colectivo destinatario del Proyecto:**

Este programa ha ido dirigido a:

- Personas con discapacidad
- Personas en situación de dependencia
- Personas en riesgo de situación de dependencia

Sexo y Edad:

Mayores de 60 años.



- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 38
- Mujeres: 24
- Hombres: 14
 - Entre 60-70 años: 0
 - Entre 71-80 años: 12
 - Mayores de 80 años: 26

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial
Personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸

ASOCIADOS ACTIVOS:

Tener una minusvalía del 33%, incapacidad en cualquiera de sus grados (total o absoluta o gran invalidez) o un grado de dependencia reconocido.

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip

ASOCIADOS PASIVOS

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip

PLAZAS PUBLICAS

Plazas concedidas por la JCCM, sin necesidad de ser asociado, para acceder al programa SEPAP.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención establecido esta establecido y desarrollado en cada programa desarrollado por la entidad, se desarrollan en el siguiente apartado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Los resultados obtenidos en 2025 por Asmicrip en el desarrollo de cada uno de sus programas es el siguiente:

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

Tras las valoraciones iniciales realizadas por el equipo multidisciplinar, y según las necesidades detectadas en la escala GENCAT de calidad de vida, se ha planificado un plan de trabajo centrado en el usuario, por servicios, con seguimientos mensuales y trimestrales de los usuarios.

Para la consecución de los fines marcados, se han utilizado los siguientes servicios:

- Trabajo Social
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Logopedia
- Transporte Adaptado
- Administración

Objetivos Conseguidos:

- Se ha conseguido ofrecer un servicio de atención individualizada centrada en la persona con discapacidad con derecho a decidir sus preferencias y sus proyectos de vida, nunca decidiendo por él/ella.
- Se ha conseguido facilitar el acceso a un recurso a aquellas personas con discapacidad que permanecían en sus domicilios aumentando el índice de personas en riesgo de exclusión social.
- Se ha conseguido ser un Centro de referencia para los servicios sociales de la comarca y el Hospital Mancha Centro, los cuales derivan a aquellas personas que sufren una discapacidad y que no tienen dónde ser atendidos debido a la carencia de centros de esta tipología.
- Se ha conseguido mantener en la mayoría de los casos la calidad de vida de los usuarios, y se ha conseguido mejorar esta calidad de vida en el resto, consiguiendo por tanto la prevención de la situación de dependencia.
- Se ha aumentado notablemente la participación de usuarios.

Objetivos No conseguidos:

- No todos los usuarios del Centro aceptan el trabajo basado en la PCP, debido a que muchos de ellos solo acuden a nuestras instalaciones para recibir servicios puntuales de fisioterapia, terapia ocupacional, servicio de intermediación laboral o atención psicológica.



Evaluación Cuantitativa:

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 29

Nº HOMBRES: 49

TOTAL BENEFICIARIOS: 78

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PCD CRÓNICAS Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

FISIOTERAPIA

Tratamiento fisioterapéutico individualizado y/o actividades grupales de mantenimiento para mantener y/o mejorar las capacidades físicas de los beneficiarios evitando así el sedentarismo y adquiriendo hábitos de vida saludables que permitan un mejor curso de las enfermedades diagnosticadas.

TERAPIA OCUPACIONAL

Tratamiento de las ABVD's (Actividades Básicas de la Vida Diaria) de los beneficiarios, con el objetivo de mantener y/o mejorar la autonomía personal en actividades vitales y diarias tales como el vestido, el aseo, la cocina, hacer la colada, comprar, manejo del dinero, hacer la cama, preparar la mesa, etc.

PSICOLOGÍA

Atención individualizada a usuarios y familiares para realizar orientaciones acerca de cómo afrontar esta etapa, así como actividades de estimulación cognitiva con pacientes que presentan cierto deterioro cognitivo en patologías como Parkinson, Alzheimer, etc. En estados iniciales de la enfermedad.

LOGOPEDIA

Desarrollo de tratamientos individualizados que mejoran la comunicación y el lenguaje en pacientes afectados fonológicamente o con enfermedades que dificultan la voz, la masticación o la deglución, entre otras.

TRABAJO SOCIAL

Asesoramiento y trámites burocráticos a beneficiarios y familiares, tales como información sobre derechos a prestaciones y servicios del sistema de atención a la dependencia, acceso a prestaciones de la Seguridad Social, derivación de usuarios a otros recursos cuando ASMICRIP ya no puede cubrir las necesidades del usuario, etc.

Elaboración del proyecto, seguimiento, evaluación y memoria del mismo.

Comunicación y coordinación con los servicios sociales de los municipios de residencia de los



beneficiarios.

Comunicación y coordinación con los servicios públicos de salud (centros de salud y hospitales)

Desarrollo de las Campañas de Sensibilización, actividades de divulgación y difusión.

TRANSPORTE ADAPTADO

Facilitar el acceso de los beneficiarios desde sus domicilios hasta el Centro de Recuperación y Mantenimiento y viceversa, con especial atención a personas con movilidad reducida.

Evaluación Cuantitativa:

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 56

Nº HOMBRES: 44

TOTAL BENEFICIARIOS: 100

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	44	56	100
Terapia Ocupacional	33	28	61
Logopedia	9	7	16
Psicología	5	20	25
Transporte Adaptado	17	21	38

SEPAP.- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

Objetivos Conseguidos:

Con este programa se ha conseguido mejorar la autonomía personal de personas dependientes con grado inicial de dependencia, previniendo y retrasando la aparición de grados más avanzados, consiguiendo así mayor independencia de los usuarios que permanecen en sus domicilios habituales sin ayuda de terceras personas.

Evaluación Cuantitativa:

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 53

- Mujeres: 35

- Hombres: 18

- EDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



< de 40 años: 0

40 – 60 años: 2

61 - 70 años:1

71 - 80 años: 9

Más de 80 años: 41

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

Este proyecto ha ido dirigido a la atención del colectivo de Personas mayores para promover el envejecimiento activo mejorando sus condiciones de salud y por consiguiente su calidad de vida, previniendo el deterioro de sus capacidades físicas y cognitivas y desarrollando acciones de promoción de la autonomía personal, dando así también apoyo a las familias cuidadoras.

Para ello, el programa ha seguido una dinámica de trabajo grupal, con grupos afines en edad, patologías y preferencias, lo que ha facilitado el transcurso de las sesiones.

El programa se ha desarrollado en un total de tres turnos, lunes, miércoles y viernes, con horarios de 9.00 a 11.00 horas, donde se han desarrollado las siguientes actividades:

GERONTOGIMNASIA: ejercicios aeróbicos y de fortaleza

GERONTOGIMNASIA: ejercicios para fortificar la musculación

GERONTOGIMNASIA: ejercicios de equilibrio y flexibilidad

ENTRENA TU MENTE; actividades de estimulación cognitiva

ENTRENA TU MENTE; actividades de lectura

ENTRENA TU MENTE; Actividades de estimulación con nuevas tecnologías aplicadas (WiiU, Tablet, etc.)

ABVD: entrenamiento de las actividades básicas de la Vida Diaria

ABVD: taller creativo

ITINERARIOS URBANOS; desarrollo y participación de los usuarios del programa en actividades organizadas por la comunidad.

SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO: Rutas de ida y vuelta desde el domicilio de los usuarios hasta el Centro de ASMICRIP y viceversa.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN; desarrollo de jornadas de sensibilización con los escolares de nuestra localidad.



Evaluación Cuantitativa:

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 38
- Mujeres: 24
- Hombres: 14
 - Entre 60-70 años: 0
 - Entre 71-80 años: 12
 - Mayores de 80 años: 26

OTROS.- Actividades y servicios de la Asociación

ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS 30 ANIVERSARIO DE ASMICRIP

Durante todo el año 2025 la Asociación ha llevado a cabo numerosas actividades conmemorativas del 30 Aniversario de su fundación, bajo el lema *"30 AÑOS DE CONPROMISO Y TRANSFORMACIÓN"* tales como:

- PUBLICACIÓN REVISTA 30 ANIVERSARIO
- ACTO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN 30 ANIVERSARIO
- GALA 30 ANIVERSARIO
- CARRERA POPULAR SOBRE RUEDAS
- MERCHANDISING/PUBLICIDAD 30 ANIVERSARIO

VI OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS

La Asociación ha llevado a cabo la celebración del **VI Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas**, celebrado en Campo de Criptana los días 25, 26 y 27 de abril con la participación de 32 jugadores procedentes de diversos puntos de la geografía española.

Este evento se ha realizado con la colaboración del equipo de voluntariado de la Asociación.

JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD

Por otro lado, se han llevado a cabo las **III Jornadas sobre Discapacidad**, organizadas por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en colaboración con todas las Asociaciones de Personas con discapacidad de Campo de Criptana, que forman la **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**.

Durante estas Jornadas, cada entidad ha organizado una serie de actividades incluidas en una programación semanal que se desarrolló en torno al 3 de diciembre de con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.



La Asociación ASMICRIP fue la encargada de desarrollar actuaciones de sensibilización y deporte adaptado, con más de 300 alumnos de la localidad (alumnos de 5º primaria). En primer lugar se desarrollaron charlas en las aulas de los 5 colegios, y posteriormente llevaron a cabo circuitos adaptados y deportes adaptados e inclusivos en colaboración con los jugadores del Club Deportivo ASMICRIP y el equipo de Voluntariado de la entidad en el pabellón Lope de Vega de Campo de Criptana.

Para finalizar, el Ayuntamiento, en colaboración con estas entidades, llevó a cabo una Gala de Clausura de estas jornadas en el teatro Cervantes de Campo de Criptana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Debemos destacar en la presente memoria, que se han cumplido con creces los objetivos que indican los estatutos de la Asociación Asmicrip en su **Artículo 6.- Fines**, a través de las siguientes acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2024 para la consecución de cada uno de ellos:

§ ***Artículo 6.1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática social.***

Respecto a este punto, debemos destacar que todas y cada una de las actuaciones realizadas por esta asociación han sido y serán siempre con el único fin de promocionar y reivindicar los derechos de las personas con discapacidad, a través de charlas de concienciación, reuniones con grupos políticos, participación en mesas de coordinación y estrategia de grupos de acción local, así como participando en las diferentes convocatorias de subvenciones públicas que persiguen la plena igualdad de condiciones y que facilitan la calidad de vida de nuestros representados.

§ ***Artículo 6.2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación local, provincial, autonómica y nacional.***

Durante este año, Asmicrip ha participado en todas y cada una de las Asambleas, conferencias, sesiones informativas,...etc. de las cuales nos han sido informados tanto a nivel provincial como a nivel local, como autonómico y nacional.

§ ***Artículo 6.3.- Fomentar e instar la constitución o participación de Federaciones o Confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de calidad de vida de los mismos.***

Se ha realizado una Asamblea General Ordinaria con los asociados de Asmicrip para informar y para instar la participación activa en las actividades y servicios programados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad. Del mismo modo, se ha informado puntualmente a todos y cada uno de los asociados sobre las actividades y servicios puestos en marcha durante el ejercicio 2025 con el mismo fin.



- § **Artículo 6.4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.**

Para el cumplimiento de este punto, Asmicrip ha solicitado a lo largo del ejercicio 2025 numerosos proyectos de atención sociosanitaria a entidades públicas y privadas en sus respectivas convocatorias de acción social destinadas a Personas con discapacidad y en situación de dependencia para el desarrollo de los proyectos solicitados que pretendían la mejora de calidad de vida de los mismos a nivel cultural, de formación, de integración en la comunidad, fomento de la autonomía personal, empleo, ...etc. en igualdad de condiciones.

- § **Artículo 6.5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.**

Se han desarrollado numerosas gestiones administrativas con el Ayuntamiento de Campo de Criptana, a través de la denominada "COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD" con el objetivo de poner sobre la mesa la problemática de la accesibilidad universal en Campo de Criptana, así como organizar actuaciones en materia de sensibilización a nivel local.

- § **Artículo 6.6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.**

En esta materia, se han realizado numerosas reuniones con representantes locales de estos colectivos con el objetivo de contemplar la discapacidad como condición asociada a los diferentes colectivos mencionados, para tener en cuenta esta tipología en todas las acciones programadas desde cada área. Además, se han continuado desarrollando actuaciones de deportes adaptados a través del denominado **CLUB DEPORTIVO ASMICRIP** dando la posibilidad a las personas con discapacidad física de la región de practicar deporte adaptado en la disciplina de pádel en silla de ruedas, y se ha conseguido que los integrantes del Club continúen compitiendo a nivel nacional.

- § **Artículo 6.7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.**

Debemos destacar que todas las acciones desarrolladas por esta Asociación, son aprobadas previamente por la Junta Directiva de Asmicrip, que cuenta con los servicios de una Gestoría/Asesoría Jurídica y además, en su plantilla de trabajadores, con un director con formación específica en Aspectos Jurídicos y Gestión de Recursos en Materia de Discapacidad, que se encargan de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad. En esta línea, se han desarrollado proyectos y programas que han mejorado claramente la calidad de vida del colectivo al que representamos.



§ **Artículo 6.8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.**

Podemos afirmar, que el cien por cien de las acciones desarrolladas por esta Asociación conllevan la promoción de este tipo de actividades como interés general para el colectivo que nos ocupa, cumpliendo en plenitud el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, como han sido las jornadas de sensibilización y las exhibiciones de deporte adaptado con la finalidad de promover hábitos saludables y fomentar la práctica del deporte adaptado e inclusivo.

§ **Artículo 6.9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.**

A lo largo de 2025, se han desarrollado numerosas actuaciones destinadas a “trabajar para las Personas con discapacidad y sus familias”, entendiendo que detrás de cada discapacidad o persona en situación de dependencia existe una familia que sufre directa o indirectamente las consecuencias de la misma. Partiendo de esta filosofía, todas nuestras actuaciones muestran beneficiarios para personas “con” y “sin” discapacidad.

Además, el Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP atiende en sus servicios tanto a asociados “activos” como a asociados “pasivos”, y las acciones de sensibilización desarrolladas por la entidad van destinadas a la población en general, sin ningún tipo de distinción.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁹

A. Medios Personales²⁰

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²¹	Tipo de contrato ²²	Categoría o cualificación profesional ²³
1,000	139 INDEFINIDO MINUSV. TIEMPO COMPLETO	OFICIAL 1º ADMINISTRACION
0,792	289 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGO
6,132	189 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL	FISIOTERAPEUTA
1,00	189 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	TRABAJADOR SOCIAL
1,00	239:INDEFINIDO MIN. J. PARCIAL MINUSV	CONDUCTOR
0,606	230: INDEFINICIO A TIEMPO PARCIAL MINUSV.	CONDUCTOR
1,00	130 INDEFINIDO PERS. DISCAPACIDAD	CONSERJE
1,033	280 – 289: INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	LOGOPEDA



- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²⁴	Tipo de contrato ²⁵	Categoría o cualificación profesional ²⁶
0,832	510: TIEMP PARCIAL .	FISIOTERAPEUTA
0,286	510: TIEMPO PARCIAL	LOGOPEDA

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁸	Actividades en las que participan
57	Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social de esta entidad y formado por 57 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PROPIEDAD	CAMPO DE CRIPTANA

Características

El "Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP" fue construido en 2014 sobre una parcela de más de 1.600 m2 cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana tras la obtención por parte de nuestra entidad de la Declaración de utilidad Pública otorgada por el Ministerio de Interior el 20 de julio de 2012. En 2021 se llevó a cabo una ampliación de las instalaciones, construyendo nuevos gabinetes de trabajo y espacios comunes.

El Centro se encuentra ubicado en la Ampliación del Polígono "Pozo Hondo" Avda. de España, 3 de Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real, y fue autorizado como Centro de Servicios Sociales por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 2 de diciembre de 2014. Actualmente cuenta con las siguientes infraestructuras, que son además un ejemplo de accesibilidad:

- Aparcamientos accesibles.
- Zonas ajardinadas.
- Recepción.
- Puesto de Administración.
- Sala Polivalente.
- Sala de reuniones



- Sala de Terapia Ocupacional
- Gabinete de Psicología
- Gabinete de Logopedia
- Despacho de dirección
- Despacho de presidencia.
- Gimnasio.
- Sala de camillas
- Despacho de supervisión
- Aseos (hombres y mujeres)
- Vestuarios (hombres y mujeres)
- Zona de espera de pacientes.
- Cochera/almacén

El Centro de Asmicrip da cobertura a más de una treintena de municipios repartidos en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, o lo que es lo mismo, la denominada comarca "mancha centro", siendo el único recurso de estas características que existe en la citada comarca.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización
	SEÑALIZACION CENTRO (METACRILATO+GLASES+ EQUIPAMIENTO REHABILITACION GRETERIKA ESPEJO 5MM CANTOS PULIDO SALA REHABILIT. SISTEMA ALARMA POR POSICIONAMIENTO GRUPO BARRA DUCHA + ASIENTO AJUSTABLE CON RESP CONSTRUCCION CENTRO DISCAPACITADOS POLIG VEHICULO OPEL MOVANO BLANCO COMBI 2.3 2 SILLAS DE RUEDAS BREEZY 250 DE ACERO P CEPILLO LAVACOCHEs + MANGO TELESCOPICO JUEGO LLAVES DE VASO + CORTINAS SEP. G TABURETE MODELO 840 CON 2 PELDAÑOS SILLA DE RUEDAS PARA TENIS QUICKIE MACHT 4 RATCHET POR BELT ASS DERECHOS S/TERRENO POLIG.CEDIDO EN USO LETRAS CORPÓREAS ILUMINADAS FRONTALMENTE BROTHER MFC-L2750DW MULTIFUNCION LASER M MESA DE DIBUJO PARA ARTE Y DISEÑO STATIO PANEL PARA DESPLAZAMIENTO CURVO-HOMECRAF SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1" 2016 32GB NEG DOMYOS STRAP TRAINING/ PEANUT BALL GIMNA BIPEDESTADOR STANDY 4 CAMILLA HIDRAULICA BOBATH 2 CUERPOS VITRINA DE CRISTAL DETOLF/IKEA ORDENADOR DPTO. TERAPIA OCUPACIONAL - PC ORDENADOR DPTO. CONSEJERIA ALTAVOCES PC COMPONENTES	Todo se encuentra en el centro



	DIANA ADHERNTE+DIANA ELECTR+RED TENIS SERVIDOR ALMACENAMIENTO EN RED / NAS PC COM BASIC HOMBE+CANON DIGITAL+VIEWSON OPTOMA DX318 ANSI DLP XGA 3600 LUMENES GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL ANDADOR MINI ROLATOR CON RUEDAS ECONOMIC TAQUILLA 2P.AZUL-1800X700X500MM.ANCHO PU ESPEJO 5MM CANTOS PULIDOS, DE MEDIDAS 16 AUNA STREETSTAR 2.0 15 MOBILE PA-ANLAGE COMPRESOR POLE POSITION B20 BASELINE ABA ESTERILIZADOR ULTRAV 9W JARDINERAS-FICUS VERDE-CANTO RODADO DECORACION CON VINILO E IMPRESION DIGITA ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO TAQUILLA 2P.AZUL 113/02/P/S-5017 AGARRADERAS FLEXIONES CROSS TRAINING DOM TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS SILLON DIREC.GENIUS PLUS RESP.A BREEZY PREMIUM-SILLA DE RUEDAS DE ACERO PLANCHA PAELLERO MULTIUSOS C/PATAS GENERADOR DE OZONO MOD. LIFE ASUS VIVOBOK S512JA-BR192T INTEL CORE I SYNOLOGY DISDSTATION-SEAGATE IRONWOLF NA HP 15S-FQ1132NS INTEL CORE I3-1005G1/8GB CONTROLADOR LEAP MOTION DECEDARIO TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS VOCALFEEL CONOS DE TEXTURAS GRUESAS MALETIN PROFESIONAL EVALUACION-SISTEMA D EJERCITADOR PEDALIER DE BRAZOS Y PIERNAS IMILAB CMSXJ22A WEBCAM FULL HD 2 ARMARIOS DE 3 PUERTAS BANCO DE TRABAJO CONJUNTO DE ESTANTERIAS PARA GARAJE 3 SILLAS ESCRITORIO MARTINA 2 SILLAS OFICINA MARTINA NEGRA C/BRAZOS 4 ORDENADORES Y 4 MONITORES SISTEMA DE SEGURIDAD MOBILIARIO COCINA SALA TERAPIA MOBIL.AUX.FISIOTERAPIA SALA CAMILLAS MOB.AUXILIAR LOGOPEDIA MOB.DESPACHOS LOGOP,PSICOL,DIREC Y PRESI TV LG 55 PULGADAS	
--	---	--



AMPLIFICADOR DE VOZ CON MICROFONO TV LG 27.5 PULGADAS PUNTO WIFI UBIQUITI SERVIDOR DE IMPRESION BANCOS DE FORJA PAPELERA FORJA MOSTRADOR DE RECEPCION MOSQUITERAS Y ESTORES ENROLLABLES SCREEN MOBILIARIO AUX.DPTO. PSICOLOGIA PERCHERO DE PIE NEGRO ROWENTA SWIFT POWER RO2981, ASPIRADORA CAMILLA HIDRAULICA KINEFIS OPPORTUNITY ELECTROESTIMULADOR GLOBUS ELITE CONSTRUCCION AMPLIACION CENTRO DISCAPAC. TAQUILLA MODULAR 4 PUERTAS 2 COLUMNAS GRUA GIMNASIO CARRETILLA CONSTRUCCION AY-350-CN RUEDA ARNES PARA GRUA GIMNASIO SWITCH TP-LINK 24 PUERTOS GIGABIT ESPALDERA MADERA GIMNASIO FORD TRANSIT VAN, KOMBI M1, TREND MONITOR PC PARA FISIOTERAPIA PORCHE PARCKING BICICLETA ESTÁTICA ORDENADOR 1-2 FISIO Y MONITOR RECEPCION APLICACION NEUROUP PARA TERAPIA NEURAL TRAINER KIT 4 NODOS EPSON WORKFORCE PRO, CANON DIGITAL SHOWDOWN DISPLAYS CENICERO DE PIE TOOQ COLOSO SOPORTE DE SUELO CON RUEDAS BIOMBO CLINICO DE TELAS DE PLASTICO COLO PEDALIER PASIVO DELUXE III ANDADOR ROLLATOR CON APOYO EN ANTEBRAZOS 10 SILLAS COLECTIVIDADES CONFIDENTE, FIJ TB EXERCISE STATION PANTALLA INTERTACTIVA HISENSE 65" HIS-75 ESTOR ENROLLABLE SCREEN SET ACCESORIOS 4 NODOS MULTI EXERCISE GYM STATION VARIOS PCCOM WORK INTEL CORE/AOC 24B3HA2 SILLAS MIDI PRO+ TABURETES PARA TERAPIA OCUPACIONAL ESTORES ENROLLABLES SCREEN TERMICO APERT NEURONUP PARA TERAPIA HP INTEL CORE I5-1334U-16GB-512GB SSD-15 HP 15-FD0080NS INTEL CORE I5-1334U/16GB/	
--	--



ARMARIO DE 220X137X64CM INTERIORES EN TA
PUERTA PLEGABLE A DOS HOJAS PVC COLOR BL
MONTAJE MAQUINA DE AIRE
TAQUILLA SOLDADA 6 PUERTAS 3 COLUMNAS
MONTAJE DE MAQUINA DE AIRE ACONDICIONADO
NINTENDO SWITCH NEON
MICROFONO - LAVALIER INALAMBRICO SOLAPA
ARO DE LUZ CON TRIPODE
2 MESAS PLEGABLES RECTANGULARES
MOBILIARIO IKEA ZONA LECTURA
MESA COCINA IKEA
FRIGORIFICO PC COMPONENTES
MATERIAL LOGOPEDIA YVETTE VENTOSA CARBON
BINGO AMAZON
ESTERILIZADOR ULTRAVIOLETA PORTALWEB FIS
GLUCOMETRO FARMACIA ALBERTO GUIJARRO
ELECTROESTIMULADOR LOGOPEDIA AMAZON
CONSTRUCCION PAGINA WEB ASMICRIP
ESTRUCTURA CONMEMORATOVA PIEZA UNICA TEN
SILLA MULTIFUNCIONAL PLEGABLE DE MASAJE
SILLA MIDI PRO AZUL OSCURO Y NEGRA
PEDALIER DOBLE WWLTY E COMBI

ESTE EQUIPAMIENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACION NO APARECE EN EL BALANCE DE SITUACION PERO ESTA EN EL CENTRO YA QUE VIENE DE EJERCICIOS ANTERIORES CUANDO ESTA ASOCIACION NO TENIA OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS ANTE NINGUN ORGANO.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO GENERAL

- 1 mesa reunión nogal 2,80 x 1,60
- 2 mesas de oficina nogal marengo
- 1 mesa ovaladas nogal marengo.
- 2 cajoneras oficina nogal marengo.
- 2 armarios de oficina s/ puertas nogal marengo.
- 2 armarios de oficina con puertas nogal marengo.
- 1 armario bajo estanterías nogal marengo.
- 6 estanterías madera grises
- 1 pizarra magnética trípode

EQUIPAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

- 5 costuras pequeños
- 2 DigiFlex
- 1 engarzables grande
- 1 engarzables pequeño
- 1 estimulador rodillo
- 1 juego de pinchos pequeños



- 1 árbol horizontal
- 1 árbol vertical
- 25 conos
- 2 ábacos de formas
- 1 puzzle de números y letras en espuma
- 1 juego saco de formas
- 1 juego Tangram
- 1 esponja de mango largo
- 1 juego de parchís

EQUIPAMIENTO FISIOTERAPIA

- 1 contenedor de agujas
- 1 espejo portátil 9 cuadrantes.
- 2 espejos de pared
- 2 poster (1 de imágenes de músculos +1 de imágenes de huesos)
- 1 paralelas
- 1 auto-pasivos
- 1 escalera de dedos
- 2 bicicletas estáticas
- 6 Pelotas Bobath :
 - 2 grandes 75 cm (verdes)
 - 2 medianas 65cm (grises)
 - 2 pequeñas 55cm (1 gris+ 1 amarilla)
- 4 Colchonetas:
 - 4 azules
- 4 cuñas azules (diferente tamaño)
- 2 balones medicinales (1 de 2kg + 1 de 1 kg)
- 5 steps
- 1 set de setas de 4 colores (10 setas por cada color)
- 12 picas de plástico
- 10 picas de madera
- 1 pesa rusa de 4 kg
- 1 pesa rusa de 6kg
- Pesas de mano
 - 6 de 4kg
 - 6 de 3kg
 - 6 de 2kg
 - 6 de 1kg
 - 2 de 0,5 kg
- Soporte de pesas
- Pesa pulseras o tobilleras
 - 2 de 5 kg
 - 2 de 4 kg
 - 2 de 3 kg
 - 2 de 2 kg
 - 2 de 1kg
 - 2 de 0,5kg



C. Subvenciones públicas²⁹

Origen

74000001 SUBVENCIONES JCCM					
Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
01/01/2025	CONCESION SERV.TTES. ADAPTAD	CONCES.-6	0	26.520,00	-26.520,00
11/02/2025	CONCESION MANTENIM.	CONCES.-2	0	73.250,56	-99.770,56
18/02/2025	CONCESION ATEN.DEPENDENCIA	CONCES.-1	0	52.126,00	-151.896,56
11/08/2025	CONCESION CALIDAD Y HUMANIZ.	CONCES.-3	0	17.952,00	-169.848,56
26/12/2025	CONCESION SERV.TTES. ADAPTAD	CONCES.-7	0	45.000,00	-214.848,56
	Total cuenta		0	#####	-214.848,56
74000002 SUBVENCION DIPUTACION					
Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
26/05/2025	CONCESION DIPUTAC. C.REAL	CONCES.-4	0	5.680,00	-5.680,00
	Total cuenta		0	5.680,00	-5.680,00
74000003 SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO					
Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
03/10/2025	CONCESION AYTO.PROGRAMA ENVE	CONCES.-5	0	7.284,45	-7.284,45
	Total cuenta		0	7.284,45	-7.284,45
74000015 BONIFICACION FORMACION					
Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
30/11/2025	BONIF. FORMACION		0	890,00	-890,00
	Total cuenta		0	890,00	-890,00

Características de las subvenciones::

JCCM

ATENCION A LA DEPENDENCIA - SEPAP MEJORA-T2025

Subvención destinada a gastos de honorarios profesionales de fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia y psicología para el trabajo grupal con beneficiarios del sistema público de dependencia, así como gastos de mantenimiento del Centro donde se desarrolla el programa.

MAYORES Y DISCAPACIDAD.- SERVICIO DE APOYO A LA DISCAPACIDAD.

Subvención destinada a honorarios profesionales del equipo multidisciplinar de ASMICRIP para el desarrollo de terapias rehabilitadoras y de mantenimiento de las capacidades de asociados que tienen reconocido un % de minusvalía, así como a gastos de mantenimientos y materiales del Centro para el desarrollo del programa.

CALIDAD Y HUMANIZACION - FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/O ENV. NEURODEGENERATIVAS.

Subvención destinada a honorarios profesionales del equipo multidisciplinar de ASMICRIP para el desarrollo de terapias rehabilitadoras y de mantenimiento de personas con discapacidades físicas crónicas pero que aún no tienen reconocido un % de minusvalía, así como a gastos de mantenimientos y materiales del Centro para el desarrollo del programa.



CONVOCATORIA IRPF

Subvención destinada a gastos del Servicio de Transporte Adaptado de ASMICRIP.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

CONTRATACION AUX. ADM.

Subvención destinada a cubrir parte de los gastos de un Auxiliar Administrativo con discapacidad.

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA.-

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Subvención para el desarrollo de un Programa Grupal de Envejecimiento Activo y Prevención de la situación de dependencia con asociados de ASMICRIP mayores de 65 años. Concretamente gastos de honorarios profesionales de fisioterapia y terapia ocupacional.

FUNDACIÓN “GLOBALCAJA”

Colaboración destinada a gastos de promoción del deporte adaptado, jornadas de prevención de accidentes a través de campañas de educación vial con el IES Isabel Perillán y Quirós de Campo de Criptana.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ³⁰	Origen ³¹	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³²	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

1 Oficial de Administración (con discapacidad)

1 Trabajador Social /Director

4 Fisioterapeutas

1 Psicóloga

4 Terapeutas ocupacionales

2 Logopedas

2 Conductores



1 Auxiliar de Servicios Generales

EQUIPO DE VOLUNTARIADO

Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social de esta entidad y formado por 57 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.

ASMICRIP se rige por el sistema de autogobierno democráticamente y se materializa a través de sus órganos ejecutivos y sus órganos consultivos.

ÓRGANOS EJECUTIVOS

- q *Asamblea General (asociados/as de Asmicrip)*
- q *Junta Directiva (formada por asociados/as con discapacidad)*
- o **Presidente:** Juan Santiago Ucendo Izquierdo
- o **Vicepresidenta:** Matilde Mellado Barrilero
- o **Secretario:** Miguel Mena Morales
- o **Tesorero:** José Albacete Casero
- o **Vocales:**
 - o José María Madrid Parreño
 - o Concepción Muñoz-Quirós Calonge
 - o José Sánchez-Guijaldo Díaz-Roperó

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Comisión de Accesibilidad; Comisión de Formación y empleo; Comisión de Control Financiero; Comisión de representación publicitaria; Comisión de Actividades de la Asociación; Comisión para las Jornadas de la Semana de la Discapacidad; Comisión de Ocio y Tiempo Libre; Comisión para la Mujer Discapacitada e Igualdad.



Organigrama de ASMICRIP





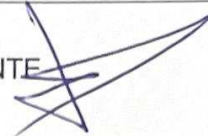
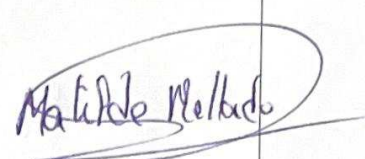
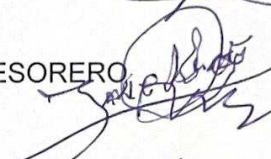
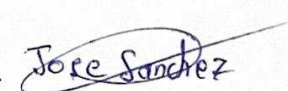
Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad ASMICRIP (ASOC. PERS. DISCAPACITADOS C. CRIPTANA Y COMARCA)

Campo de Criptana, 27 de Mayo de 2026

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO	PRESIDENTE	
MATILDE MELLADO BARRILERO	VICEPRESIDENTA	
MIGUEL MENA MORALES	SECRETARIO	
JOSE ALBACETE CASERO	TESORERO	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO	VOCAL	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE	VOCAL	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO	VOCAL	

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

– EJERCICIO 2025

ASOCIACION ASMICRIP	FIRMAS PRESIDENTE 
NIF G13223938	
UNIDAD MONETARIA EUROS	VICEPRESIDENTE 
	SECRETARIO 
	TESORERO 
	VOCAL 
	VOCAL 
	VOCAL 

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASMICRIP (Asociación de Discapacitados de Campo de Criptana y Comarca) de Utilidad Pública, a que se refiere la presente memoria se constituyó en el año 1995 y tiene su domicilio social y fiscal en Campo de Criptana, Avda. España S/N, ampliación Polig. Ind. Pozo Hondo. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación Benéfica – Sin Animo de Lucro. Representa al colectivo de las Personas con Discapacidad Física, sensorial y orgánica de Campo de Criptana y la Comarca, agrupando hasta 36 municipios pertenecientes a las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, en la denominada “Mancha Centro

ACTIVIDAD:

La Asociación tiene como objeto:

El objetivo social de esta Asociación consiste en la promoción y reivindicación de las Personas con Discapacidades Físicas, Sensoriales y/u Orgánicas, defendiendo la problemática general de este colectivo pretendiendo como último fin, la plena integración de las Personas con discapacidad en todos sus ámbitos (sanidad, educación, accesibilidad, empleo...), como bien indica la *Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha*.

Los fines de la entidad son:

- 1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.
- 2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.
- 3.- Fomentar e instar la constitución o participación de federaciones o confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.
- 4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociado y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc., en igualdad de condiciones y en atención a su

diversidad.

5.- Colaborar con la Administración Local, Provincial, Autonómica y Nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc., para la defensa de sus intereses.

7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de la calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.

8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como, cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31-12-2025 sobre los hechos analizados. Es posible que

acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANALISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se compone de las siguientes partidas

Excedente actividad: 72.858,19,

Excedente operaciones financieras: -16,93

Excedente del ejercicio: 72.841,26

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	72.841,26
Remanente	
Reservas voluntarias	72.841,26
Otras reservas de libre disposición	
Total	72.841,26

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	72.841,26
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	72.841,26

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La Asociación, declarada de utilidad pública y carente de ánimo de lucro, destina íntegramente los recursos obtenidos al cumplimiento de sus fines estatutarios.

De conformidad con la normativa aplicable y con sus Estatutos, los posibles excedentes que pudieran generarse no pueden ser distribuidos entre los asociados, debiendo aplicarse exclusivamente a la financiación y desarrollo de las actividades de interés general que constituyen su objeto social.

Durante el ejercicio no han existido limitaciones adicionales para la aplicación de los excedentes distintas de las establecidas por la legislación y por los Estatutos de la entidad.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registrarán por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valorarán a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función de su vida útil.

La Asociación reconocerá cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de vida útil estimada.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la Asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Esta asociación no posee ningún elemento de inmovilizado. Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. Las amortizaciones se establecerán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute,

sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

c) Arrendamientos financieros

Esta asociación no posee ningún Arrendamiento Financiero.

Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. En el momento inicial, se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se considerará como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasificarán como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

No se ha producido ningún deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocerían como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no

haberse realizado el deterioro.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

La asociación ha construido un Centro de Día, de Rehabilitación y Gimnasia de Mantenimiento Comarcal para personas con discapacidad Física, en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en concesión demanial, tras la obtención de la Declaración de Utilidad Pública.

En 2022 finalizó la obra de ampliación del centro. Las obras correspondientes a la ampliación se quedaron contabilizadas en la cuenta 211.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no posee bienes integrantes del patrimonio histórico.

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el

derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con

posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. CREDITOS Y DEBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen existencias, si las hubiese estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9 EXISTENCIAS

No existen existencias, si las hubiese estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin

contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se

mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La asociación no dispone de ninguna provisión ni contingencia

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14.CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal

4.15.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o

legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.3 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS Y AMORTIZACIONES

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	810.305,97	788.041,83
(+) Entradas	10.753,89	26.126,70
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	4.374,76	3.862,56
SALDO FINAL BRUTO	816.685,10	810.305,97

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	166.085,76	143.407,67
(+) Aumento por dotaciones	27.475,70	26.518,83
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	4.334,74	3.840,74
SALDO FINAL BRUTO	189.226,72	166.085,76

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	264.461,98	263.312,00
(+) Entradas	3.685,64	1.149,98
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	268.147,62	264.461,98

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	40.585,00	36.810,81
(+) Aumento por dotaciones	4.603,95	3.774,19
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	45.188,95	40.585,00

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

5.4 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La sociedad tiene registrado como inmovilizado intangible en la cuenta 207 la concesión demanial de parcela del polígono cedida por el Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Cuenta 207 DCHOS. S/ CESION USO TERREO POLIGONO: 263.312,00 EUROS.

La vida útil estimada para este elemento es de 75 años que es el periodo firmado de la concesión demanial.

Se hace desglose detallado apartado 5.7.

5.5 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen arrendamientos financieros.

5.6 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros.

5.7 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

El Ayuntamiento de Campo de Criptana realizó una concesión demanial para un periodo de 75 años a esta asociación.

Fecha firma de la concesión demanial: 09-agosto-2013

Descripción Terreno: PARCELA DOT.3. Parcela de terreno de forma irregular, perteneciente al Plan Parcial de Mejora "Pozo Hondo-Ampliación" en Campo de Criptana, destinado a dominio público de uso dotacional público. Tiene una superficie de: 3.291,40 m2.

La contabilización de la concesión demanial, no aparece en el balance hasta el ejercicio 2017, periodo donde se detecta la incidencia y se procede a su subsanación.

En ese ejercicio se realizaron los siguientes asientos para contabilizar la concesión demanial:

Por la cesión:

Se registró como inmovilizado intangible en la cuenta contable: "207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se valoró por el valor razonable, por importe del valor del terreno que aparece en el documento de la concesión de manial, 232.000,00 €, se utiliza como contrapartida una cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO".

Por la amortización:

Se amortizará en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: "680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE") y se utiliza como contrapartida la cuenta: "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO".

Por la imputación de la subvención:

Se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO" y se utiliza como contrapartida la cuenta "746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

Al finalizar la cesión:

Cuando finalicen los 75 años de la concesión demanial, se realizara el siguiente asiento. Se imputara en el debe la cuenta "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se

utilizara como contrapartida la cuenta “207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO”

En este ejercicio 2025 se ha procedido a contabilizar:

- la amortización correspondiente de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: “680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE”) y se utiliza como contrapartida la cuenta: “2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO”.

- A imputar a la cuenta de resultados la subvencion correspondiente a la concesión demanial, que se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo “13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO” y se utiliza como contrapartida la cuenta “746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO”

INMUEBLE	CEDENTE	TIPO	PERIODO
PARCELA DOT.3	AYTO. CAMPO DE CRIPTANA	CONCESION DEMANIAL	75 AÑOS

5.8 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La empresa no posee bienes del patrimonio histórico

a) . No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.

b) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.

c) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.

d) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.

e) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.

f) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

g) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.

h) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

Movimiento bienes inmuebles	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes inmuebles	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento archivos	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor por deterioro de archivos	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bibliotecas	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bibliotecas	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento museos	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro museos	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bienes muebles	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes muebles	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas. asociadas.

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento patrocinadores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento afiliados	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones valor deterioro patroc. y afiliados	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones de valor deterioro otros deudores	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
------------------------------	--------------	--------------

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	297.787,18	220.018,92
Activos financieros a coste		
TOTAL	297.787,18	220.018,92

Total activos financieros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	297.787,18	220.018,92
Activos financieros a coste		
TOTAL	297.787,18	220.018,92

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos

financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2025	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

Ejercicio 2024	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		1.787,31
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		1.787,31

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Total pasivos financieros a lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		1.787,31
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		1.787,31

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	1.094,18	2.017,71
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.094,18	2.017,71

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	939,44	1.347,67
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	939,44	1.347,67

Total pasivos financieros a cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	2.033,62	3.365,38
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	2.033,62	3.365,38

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito	1.094,18					1.094,18
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas	12.856,27					12.856,27
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	608.799,39	26.975,27		635.774,66
Excedentes de ejercicios anteriores	26.975,27		26.975,27	0
Excedente del ejercicio		72.841,26		72.841,26
Total...	635.774,66	99.816,53	26.975,27	708.615,92

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, tras la declaración de utilidad pública por la Orden INT7893/2010 de 26 de marzo, del Ministerio del Interior, cumple todos los requisitos necesarios para disfrutar del régimen especial de las entidades sin fines lucrativos regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y por ello comunicó a la Agencia Tributaria con fecha 23 de diciembre de 2010 la opción de acogimiento a dicho régimen.

La Asociación, de acuerdo al régimen especial mencionado, disfruta de exención

en el Impuesto sobre Sociedades de aquellos resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (ingresos obtenidos derivados de donativos, donaciones y cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores y benefactores para colaborar en los fines de la entidad) así como por los rendimientos procedentes de su patrimonio mobiliario.

Según el artículo 9 del RD 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación hasta el año 2009 se encontraba dentro de las entidades parcialmente exentas y le era de aplicación el capítulo XV del Título VII de dicha Ley.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto de sociedades para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	72.841,26	26.975,27
Diferencias permanentes	-72.841,26	-26.975,27
BASE IMPONIBLE	-	-

Las diferencias permanentes corresponden al resultado procedente de las actividades que constituyen el objeto social y que gozan del régimen de exención anteriormente citado.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación (5 años para el Impuesto sobre Sociedades).

Como consecuencia, entre otras, de las diferencias posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, la Junta Directiva considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La asociación dispone de varios movimientos en esta cuenta que se detallan a continuación:

63100000 OTROS TRIBUTOS			
Fecha	Concepto	Documento	Debe
22/01/2025	IVA no/FABRICA NACIONAL MONE	8250083866	2,94
22/01/2025	Su Fra. 8250083866 FABRICA	8250083866	14,00
27/03/2025	TASA PAPEL, CARTON		12,00
28/04/2025	PAGO IVTM 2025 FURGON		28,38
	Total cuenta		57,32

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	352.199,54
Sueldos	276.241,13
Cargas sociales	75.958,41
Indemnizaciones	
Otros gastos de la actividad	73.550,96
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	9.107,99
Servicios de profesionales independientes	6.099,08
Transportes	

Primas de seguros	4.323,69
Servicios bancarios y similares	917,01
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	8.385,09
Otros servicios	44.633,52
Tributos	27,26
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	
Otros gastos de gestión corriente	57,32
Amortización de inmovilizado	32.067,06
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Gastos financieros	16,93
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	457.834.49

Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	12.134,00
Aportaciones de usuarios	264.260,16
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de la actividad	4.402,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Ingresos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	280.796,16

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2025 se han imputado directamente al resultado del ejercicio en el momento de la concesión.

A continuación se detallan las subvenciones registradas en las cuentas 130-131 y el detalle de su imputación al resultado del ejercicio: Las siguientes subvenciones que se desglosan a continuación

13000003	SUBVENCION PROMANCHA CENTRO
13000005	SUBV. MANCHANORTE AMPLIACION
13000006	SUBV.MANCHANORTE EQUIP.Y TTES
13100001	CONCESION DEMANIAL PARC. POLIG

130/3 – SUBVENCION PROMANCHA CENTRO - subvención la concedida para la construcción del centro.

Se ira imputando al resultado del ejercicio en la misma proporción que se vaya depreciando el mismo, a un 2%.

130/5 – SUBVENCION MANCHANORTE AMPLIACION - subvención ampliación centro

La concedida para la ampliación del centro se ira imputando al resultado del ejercicio en la misma proporción que se vaya depreciando la obra, a un 2%

130/6 - SUBVENCION MANCHA NORTE EQUIP. Y TTES. : subvención adquisición elemento transporte y eq.

Se ira imputando en la misma proporción que se deprecia el elemento:

131/1 - SUBVENCION CONCESION DEMANIAL

Se va imputando en la misma proporción que el gasto de amortización de la concesión demanial.

Si alguna subvención corresponde a proyectos de más de un año lo que se ha hecho ha sido dejar el saldo pendiente de cobro en la cuenta 440, pero se ha imputado el importe íntegro a la cuenta de resultados del ejercicio.

Las subvenciones se han imputado en la cta. 7400 y las donaciones y legados en la cuenta 7401.

En la cuenta 746 se ha incluido las amortización de la subvenciones contabilizadas en la cuenta 130 y 131.

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 130 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
PROMANCHA	2014	50	200.000,00	42.312,33	4.000,00	46.312,33	153.687,67
MANCHANORTE	2021	50	50.000,00	3.509,59	1.000,00	4.509,59	45.490,41
MANCHANORTE	2022	6,25	16.846,01	7.170,40	2.695,36	9.865,76	6.980,25

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 131 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746 CORRESPONDIENTE A LA IMPUTACION COMO INGRESO DE LA CONCESION DEMANIAL

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYUNTAMIENTO CONCESION DEMANIAL	2013	75	263.312,00	40.321,54	3.510,83	43.832,47	219.479,53

SUBVENCIONES IMPUTADAS A LA CUENTA 740

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JCCM	2025	2025	26.520,00		26.520,00	26.520,00	0
JCCM	2025	2025	73.250,56		73.250,56	73.250,56	0
JCCM	2025	2025	52.126,00		52.126,00	56.126,00	0
JCCM	2025	2025	17.952,00		17.952,00	17.952,00	0
JCCM	2025	2025	45.000,00		45.000,00	45.000,00	0
DIP. PROV. C. REAL	2025	2025	5.680,00		5.680,00	5.680,00 ⁹	0
AYTO. C. CRIPTANA	2025	2025	7.284,45		7.284,45	7.284,45	0
BONIF. FORMACION	2025	2025	890,00		890,00		0
Totales...			228.703,01		228.703,01	228.703,01	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	213.853,69		7.695,36	206.158,339
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	222.990,36		3.510,83	219.479,53
Total...	436.844,05		11.206,19	436.844,05

DONATIVOS

DONATIVOS	Cantidad
DONATIVOS EMPRESAS Y FUNDACIONES	10.023,00
Total...	10.023,00

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
					Importe	%							0
2021	77.606,44				77.606,44	100	77.606,44	53.027,98		24.578,46			0
2022	22.716,84				22.716,84	100	22.716,84			22.716,84			0
2023	77.630,61				77.630,61	100	77.630,61				40.074,07	30.144,32	7.412,22
2024	26.975,27				26.975,27	100	26.975,27						26.975,27
2025	72.841,26				72.841,26	100	72.841,26						72.841,26
TOTAL	277.770,42				277.770,42		277.770,42	53.027,98		47.295,53	40.074,07		107.228,75

16.2.RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	15.694,79		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	14.449,52		
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	30.144,31		

Durante el ejercicio 2025 se han realizado numerosas inversiones destinadas a la mejora de las infraestructuras y equipamientos del Centro, motivadas principalmente por la ampliación del servicio de **Logopedia**, que ha pasado de contar con un profesional a disponer de dos. Esta ampliación ha requerido la redistribución de los espacios de trabajo, mediante la división y adecuación de distintas dependencias, así como la adquisición del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de la actividad asistencial.

Paralelamente, se ha creado el puesto de **Supervisión del Centro**, lo que ha supuesto el inicio de la habilitación de un nuevo espacio de trabajo. Las actuaciones de adecuación de este despacho se encuentran actualmente en ejecución y está previsto que finalicen durante el ejercicio 2026. Asimismo, se han realizado diversas inversiones en equipamiento material destinadas a reforzar los departamentos de **Fisioterapia** y **Terapia Ocupacional**, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención prestada a los usuarios.

El coste total de esta partida ha ascendido a 10.763,88 euros.

En el ámbito de la transformación digital y la mejora de los servicios, se ha desarrollado la nueva página web de la Asociación y se ha adquirido la licencia del software **NeuronUP**, herramienta especializada en rehabilitación cognitiva que será utilizada en el área de Terapia Ocupacional para optimizar las intervenciones con los asociados.

El coste total de esta partida ha ascendido a 3.685,64 euros.

Por otra parte, la Asociación ha llevado a cabo una importante inversión en materia de comunicación e imagen corporativa. Entre las actuaciones realizadas destacan la edición de una revista conmemorativa con motivo del **30.º Aniversario de la entidad**, la producción de un vídeo corporativo, el diseño e impresión de dípticos informativos y la elaboración de diverso material promocional y de merchandising dirigido a los asociados.

El coste total de esta partida ha ascendido a 4.190,82 euros.

Finalmente, coincidiendo con la celebración del **30.º Aniversario de la Asociación**, durante el ejercicio 2025 se han organizado numerosas acciones de difusión y eventos institucionales orientados a fortalecer la visibilidad de la entidad y fomentar la participación y las relaciones entre los asociados. Entre ellos cabe destacar el acto oficial de presentación del aniversario, celebrado en febrero de 2025, así como la Gala Conmemorativa del 30.º Aniversario, celebrada en junio del mismo año, ambos con una notable repercusión y participación.

El coste total de esta partida ha ascendido a 11.503,98 euros.

Por tanto, **la inversión destinada en el ejercicio 2025 asciende a un total de 30.144,32** lo que restando al excedente acumulado, deja un total pendiente de inversión de a 31-12-2025 de 107.228,75 euros.

17.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas

18.- OTRA INFORMACIÓN.

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías: .

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Personal
AUXI. DE SERVICIOS GENERALES	1,0000
CONDUCTOR	1,6060
FISIOTERAPEUTA	6,9640
LOGOPEDA	1,3190
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,7920
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1,0000
Total	13,6810

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Personal
CONDUCTOR	1,5710
CONDUCTOR	1,0000
FISIOTERAPEUTA	5,4870
LOGOPEDA	1,3740
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,7920
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1,0000
Total	12,2240

3)A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Hombres	Mujeres
AUXI. DE SERVICIOS GENERALES	1	
CONDUCTOR	2	
FISIOTERAPEUTA	3	6
LOGOPEDA		2
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1	
Total	8	9

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Hombres	Mujeres
CONDUCTOR	2	
CONDUCTOR	1	
FISIOTERAPEUTA	3	4
LOGOPEDA		2
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1	
Total	8	7

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2024	Importe 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas		
Otros servicios		
-Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
-Honorarios cargados por exigencias de la normativa		
-Honorarios cargados por el resto de servicios		
TOTAL		

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. MIGUEL MENA MORALES

con N.I.F. número 06203424W, en calidad de Secretario/a de la entidad
ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CAMO DE CRIPTANA Y
COMARCA) UTILIDAD PUBLICA,

N.I.F. G13223938, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número
6785,

CERTIFICO:

1º. Que en fecha 25 05 2026 y en C. CRIPTANA (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CAMPO DE CRIPTANA Y COMARCA) UTILIDAD PUBLICA, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de 9 socios, por mayoría de 9 VOTOS A FAVOR, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2025.

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente/a: D/ÑA JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO,
N.I.F. 06229031X, fecha de nombramiento 23-06-2023.

Secretario/a: D/ÑA MIGUEL MENA MORALES,
N.I.F. 0620342W, fecha de nombramiento 23-06-2023.

Otros: _____,
_____,
_____.

3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por _____
(datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por _____ (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha _____ (señalar la fecha).
(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)

En CAMPO DE CRIPTANA, a 29 de MAYO, de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

FDO.:

MIGUEL MENA MORALES

Vº.Bº.

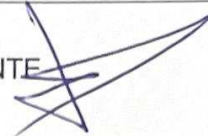
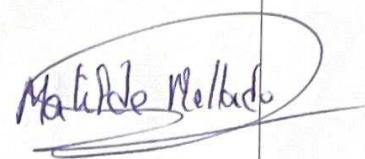
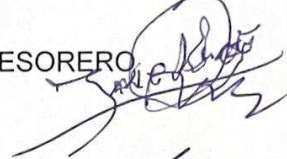
EL/LA PRESIDENTE/LA

FDO.:

Juan Santiago Ucendo Izquierdo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

– EJERCICIO 2025

ASOCIACION ASMICRIP	FIRMAS PRESIDENTE 
NIF G13223938	
UNIDAD MONETARIA EUROS	VICEPRESIDENTE 
	SECRETARIO 
	TESORERO 
	VOCAL 
	VOCAL 
	VOCAL 

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASMICRIP (Asociación de Discapacitados de Campo de Criptana y Comarca) de Utilidad Pública, a que se refiere la presente memoria se constituyó en el año 1995 y tiene su domicilio social y fiscal en Campo de Criptana, Avda. España S/N, ampliación Polig. Ind. Pozo Hondo. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación Benéfica – Sin Animo de Lucro. Representa al colectivo de las Personas con Discapacidad Física, sensorial y orgánica de Campo de Criptana y la Comarca, agrupando hasta 36 municipios pertenecientes a las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, en la denominada “Mancha Centro

ACTIVIDAD:

La Asociación tiene como objeto:

El objetivo social de esta Asociación consiste en la promoción y reivindicación de las Personas con Discapacidades Físicas, Sensoriales y/u Orgánicas, defendiendo la problemática general de este colectivo pretendiendo como último fin, la plena integración de las Personas con discapacidad en todos sus ámbitos (sanidad, educación, accesibilidad, empleo...), como bien indica la *Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha*.

Los fines de la entidad son:

- 1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.
- 2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.
- 3.- Fomentar e instar la constitución o participación de federaciones o confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.
- 4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociado y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc., en igualdad de condiciones y en atención a su

diversidad.

5.- Colaborar con la Administración Local, Provincial, Autonómica y Nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc., para la defensa de sus intereses.

7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de la calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.

8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como, cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31-12-2025 sobre los hechos analizados. Es posible que

acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANALISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se compone de las siguientes partidas

Excedente actividad: 72.858,19,

Excedente operaciones financieras: -16,93

Excedente del ejercicio: 72.841,26

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	72.841,26
Remanente	
Reservas voluntarias	72.841,26
Otras reservas de libre disposición	
Total	72.841,26

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	72.841,26
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	72.841,26

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La Asociación, declarada de utilidad pública y carente de ánimo de lucro, destina íntegramente los recursos obtenidos al cumplimiento de sus fines estatutarios.

De conformidad con la normativa aplicable y con sus Estatutos, los posibles excedentes que pudieran generarse no pueden ser distribuidos entre los asociados, debiendo aplicarse exclusivamente a la financiación y desarrollo de las actividades de interés general que constituyen su objeto social.

Durante el ejercicio no han existido limitaciones adicionales para la aplicación de los excedentes distintas de las establecidas por la legislación y por los Estatutos de la entidad.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registrarán por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valorarán a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función de su vida útil.

La Asociación reconocerá cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de vida útil estimada.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la Asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Esta asociación no posee ningún elemento de inmovilizado. Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. Las amortizaciones se establecerán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute,

sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

c) Arrendamientos financieros

Esta asociación no posee ningún Arrendamiento Financiero.

Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. En el momento inicial, se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se considerará como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasificarán como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

No se ha producido ningún deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocerían como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no

haberse realizado el deterioro.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

La asociación ha construido un Centro de Día, de Rehabilitación y Gimnasia de Mantenimiento Comarcal para personas con discapacidad Física, en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en concesión demanial, tras la obtención de la Declaración de Utilidad Pública.

En 2022 finalizó la obra de ampliación del centro. Las obras correspondientes a la ampliación se quedaron contabilizadas en la cuenta 211.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no posee bienes integrantes del patrimonio histórico.

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el

derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con

posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. CREDITOS Y DEBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen existencias, si las hubiese estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9 EXISTENCIAS

No existen existencias, si las hubiese estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin

contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se

mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La asociación no dispone de ninguna provisión ni contingencia

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14.CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal

4.15.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o

legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.3 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS Y AMORTIZACIONES

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	810.305,97	788.041,83
(+) Entradas	10.753,89	26.126,70
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	4.374,76	3.862,56
SALDO FINAL BRUTO	816.685,10	810.305,97

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	166.085,76	143.407,67
(+) Aumento por dotaciones	27.475,70	26.518,83
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	4.334,74	3.840,74
SALDO FINAL BRUTO	189.226,72	166.085,76

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	264.461,98	263.312,00
(+) Entradas	3.685,64	1.149,98
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	268.147,62	264.461,98

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	40.585,00	36.810,81
(+) Aumento por dotaciones	4.603,95	3.774,19
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	45.188,95	40.585,00

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

5.4 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La sociedad tiene registrado como inmovilizado intangible en la cuenta 207 la concesión demanial de parcela del polígono cedida por el Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Cuenta 207 DCHOS. S/ CESION USO TERREO POLIGONO: 263.312,00 EUROS.

La vida útil estimada para este elemento es de 75 años que es el periodo firmado de la concesión demanial.

Se hace desglose detallado apartado 5.7.

5.5 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen arrendamientos financieros.

5.6 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros.

5.7 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

El Ayuntamiento de Campo de Criptana realizó una concesión demanial para un periodo de 75 años a esta asociación.

Fecha firma de la concesión demanial: 09-agosto-2013

Descripción Terreno: PARCELA DOT.3. Parcela de terreno de forma irregular, perteneciente al Plan Parcial de Mejora "Pozo Hondo-Ampliación" en Campo de Criptana, destinado a dominio público de uso dotacional público. Tiene una superficie de: 3.291,40 m2.

La contabilización de la concesión demanial, no aparece en el balance hasta el ejercicio 2017, periodo donde se detecta la incidencia y se procede a su subsanación.

En ese ejercicio se realizaron los siguientes asientos para contabilizar la concesión demanial:

Por la cesión:

Se registró como inmovilizado intangible en la cuenta contable: "207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se valoró por el valor razonable, por importe del valor del terreno que aparece en el documento de la concesión de manial, 232.000,00 €, se utiliza como contrapartida una cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO".

Por la amortización:

Se amortizará en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: "680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE") y se utiliza como contrapartida la cuenta: "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO".

Por la imputación de la subvención:

Se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO" y se utiliza como contrapartida la cuenta "746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

Al finalizar la cesión:

Cuando finalicen los 75 años de la concesión demanial, se realizara el siguiente asiento. Se imputara en el debe la cuenta "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se

utilizara como contrapartida la cuenta “207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO”

En este ejercicio 2025 se ha procedido a contabilizar:

- la amortización correspondiente de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: “680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE”) y se utiliza como contrapartida la cuenta: “2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO”.

- A imputar a la cuenta de resultados la subvencion correspondiente a la concesión demanial, que se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo “13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO” y se utiliza como contrapartida la cuenta “746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO”

INMUEBLE	CEDENTE	TIPO	PERIODO
PARCELA DOT.3	AYTO. CAMPO DE CRIPTANA	CONCESION DEMANIAL	75 AÑOS

5.8 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La empresa no posee bienes del patrimonio histórico

a) . No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.

b) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.

c) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.

d) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.

e) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.

f) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

g) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.

h) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

Movimiento bienes inmuebles	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes inmuebles	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento archivos	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor por deterioro de archivos	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bibliotecas	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bibliotecas	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento museos	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro museos	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bienes muebles	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes muebles	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas. asociadas.

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento patrocinadores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento afiliados	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones valor deterioro patroc. y afiliados	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones de valor deterioro otros deudores	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
------------------------------	--------------	--------------

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	297.787,18	220.018,92
Activos financieros a coste		
TOTAL	297.787,18	220.018,92

Total activos financieros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	297.787,18	220.018,92
Activos financieros a coste		
TOTAL	297.787,18	220.018,92

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos

financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2025	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

Ejercicio 2024	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		1.787,31
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		1.787,31

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Total pasivos financieros a lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		1.787,31
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		1.787,31

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	1.094,18	2.017,71
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.094,18	2.017,71

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	939,44	1.347,67
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	939,44	1.347,67

Total pasivos financieros a cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	2.033,62	3.365,38
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	2.033,62	3.365,38

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito	1.094,18					1.094,18
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas	12.856,27					12.856,27
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	608.799,39	26.975,27		635.774,66
Excedentes de ejercicios anteriores	26.975,27		26.975,27	0
Excedente del ejercicio		72.841,26		72.841,26
Total...	635.774,66	99.816,53	26.975,27	708.615,92

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, tras la declaración de utilidad pública por la Orden INT7893/2010 de 26 de marzo, del Ministerio del Interior, cumple todos los requisitos necesarios para disfrutar del régimen especial de las entidades sin fines lucrativos regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y por ello comunicó a la Agencia Tributaria con fecha 23 de diciembre de 2010 la opción de acogimiento a dicho régimen.

La Asociación, de acuerdo al régimen especial mencionado, disfruta de exención

en el Impuesto sobre Sociedades de aquellos resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (ingresos obtenidos derivados de donativos, donaciones y cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores y benefactores para colaborar en los fines de la entidad) así como por los rendimientos procedentes de su patrimonio mobiliario.

Según el artículo 9 del RD 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación hasta el año 2009 se encontraba dentro de las entidades parcialmente exentas y le era de aplicación el capítulo XV del Título VII de dicha Ley.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto de sociedades para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	72.841,26	26.975,27
Diferencias permanentes	-72.841,26	-26.975,27
BASE IMPONIBLE	-	-

Las diferencias permanentes corresponden al resultado procedente de las actividades que constituyen el objeto social y que gozan del régimen de exención anteriormente citado.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación (5 años para el Impuesto sobre Sociedades).

Como consecuencia, entre otras, de las diferencias posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, la Junta Directiva considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La asociación dispone de varios movimientos en esta cuenta que se detallan a continuación:

63100000 OTROS TRIBUTOS			
Fecha	Concepto	Documento	Debe
22/01/2025	IVA no/FABRICA NACIONAL MONE	8250083866	2,94
22/01/2025	Su Fra. 8250083866 FABRICA	8250083866	14,00
27/03/2025	TASA PAPEL, CARTON		12,00
28/04/2025	PAGO IVTM 2025 FURGON		28,38
Total cuenta			57,32

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	352.199,54
Sueldos	276.241,13
Cargas sociales	75.958,41
Indemnizaciones	
Otros gastos de la actividad	73.550,96
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	9.107,99
Servicios de profesionales independientes	6.099,08
Transportes	

Primas de seguros	4.323,69
Servicios bancarios y similares	917,01
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	8.385,09
Otros servicios	44.633,52
Tributos	27,26
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	
Otros gastos de gestión corriente	57,32
Amortización de inmovilizado	32.067,06
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Gastos financieros	16,93
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	457.834.49

Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	12.134,00
Aportaciones de usuarios	264.260,16
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de la actividad	4.402,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Ingresos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	280.796,16

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2025 se han imputado directamente al resultado del ejercicio en el momento de la concesión.

A continuación se detallan las subvenciones registradas en las cuentas 130-131 y el detalle de su imputación al resultado del ejercicio: Las siguientes subvenciones que se desglosan a continuación

13000003	SUBVENCION PROMANCHA CENTRO
13000005	SUBV. MANCHANORTE AMPLIACION
13000006	SUBV.MANCHANORTE EQUIP.Y TTES
13100001	CONCESION DEMANIAL PARC. POLIG

130/3 – SUBVENCION PROMANCHA CENTRO - subvención la concedida para la construcción del centro.

Se ira imputando al resultado del ejercicio en la misma proporción que se vaya depreciando el mismo, a un 2%.

130/5 – SUBVENCION MANCHANORTE AMPLIACION - subvención ampliación centro

La concedida para la ampliación del centro se ira imputando al resultado del ejercicio en la misma proporción que se vaya depreciando la obra, a un 2%

130/6 - SUBVENCION MANCHA NORTE EQUIP. Y TTES. : subvención adquisición elemento transporte y eq.

Se ira imputando en la misma proporción que se deprecia el elemento:

131/1 - SUBVENCION CONCESION DEMANIAL

Se va imputando en la misma proporción que el gasto de amortización de la concesión demanial.

Si alguna subvención corresponde a proyectos de más de un año lo que se ha hecho ha sido dejar el saldo pendiente de cobro en la cuenta 440, pero se ha imputado el importe íntegro a la cuenta de resultados del ejercicio.

Las subvenciones se han imputado en la cta. 7400 y las donaciones y legados en la cuenta 7401.

En la cuenta 746 se ha incluido las amortización de la subvenciones contabilizadas en la cuenta 130 y 131.

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 130 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
PROMANCHA	2014	50	200.000,00	42.312,33	4.000,00	46.312,33	153.687,67
MANCHANORTE	2021	50	50.000,00	3.509,59	1.000,00	4.509,59	45.490,41
MANCHANORTE	2022	6,25	16.846,01	7.170,40	2.695,36	9.865,76	6.980,25

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 131 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746 CORRESPONDIENTE A LA IMPUTACION COMO INGRESO DE LA CONCESION DEMANIAL

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYUNTAMIENTO CONCESION DEMANIAL	2013	75	263.312,00	40.321,54	3.510,83	43.832,47	219.479,53

SUBVENCIONES IMPUTADAS A LA CUENTA 740

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JCCM	2025	2025	26.520,00		26.520,00	26.520,00	0
JCCM	2025	2025	73.250,56		73.250,56	73.250,56	0
JCCM	2025	2025	52.126,00		52.126,00	56.126,00	0
JCCM	2025	2025	17.952,00		17.952,00	17.952,00	0
JCCM	2025	2025	45.000,00		45.000,00	45.000,00	0
DIP. PROV. C. REAL	2025	2025	5.680,00		5.680,00	5.680,00 ⁹	0
AYTO. C. CRIPTANA	2025	2025	7.284,45		7.284,45	7.284,45	0
BONIF. FORMACION	2025	2025	890,00		890,00		0
Totales...			228.703,01		228.703,01	228.703,01	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	213.853,69		7.695,36	206.158,339
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	222.990,36		3.510,83	219.479,53
Total...	436.844,05		11.206,19	436.844,05

DONATIVOS

DONATIVOS	Cantidad
DONATIVOS EMPRESAS Y FUNDACIONES	10.023,00
Total...	10.023,00

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
					Importe	%							0
2021	77.606,44				77.606,44	100	77.606,44	53.027,98		24.578,46			0
2022	22.716,84				22.716,84	100	22.716,84			22.716,84			0
2023	77.630,61				77.630,61	100	77.630,61				40.074,07	30.144,32	7.412,22
2024	26.975,27				26.975,27	100	26.975,27						26.975,27
2025	72.841,26				72.841,26	100	72.841,26						72.841,26
TOTAL	277.770,42				277.770,42		277.770,42	53.027,98		47.295,53	40.074,07		107.228,75

16.2.RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	15.694,79		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	14.449,52		
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	30.144,31		

Durante el ejercicio 2025 se han realizado numerosas inversiones destinadas a la mejora de las infraestructuras y equipamientos del Centro, motivadas principalmente por la ampliación del servicio de **Logopedia**, que ha pasado de contar con un profesional a disponer de dos. Esta ampliación ha requerido la redistribución de los espacios de trabajo, mediante la división y adecuación de distintas dependencias, así como la adquisición del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de la actividad asistencial.

Paralelamente, se ha creado el puesto de **Supervisión del Centro**, lo que ha supuesto el inicio de la habilitación de un nuevo espacio de trabajo. Las actuaciones de adecuación de este despacho se encuentran actualmente en ejecución y está previsto que finalicen durante el ejercicio 2026. Asimismo, se han realizado diversas inversiones en equipamiento material destinadas a reforzar los departamentos de **Fisioterapia** y **Terapia Ocupacional**, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención prestada a los usuarios.

El coste total de esta partida ha ascendido a 10.763,88 euros.

En el ámbito de la transformación digital y la mejora de los servicios, se ha desarrollado la nueva página web de la Asociación y se ha adquirido la licencia del software **NeuronUP**, herramienta especializada en rehabilitación cognitiva que será utilizada en el área de Terapia Ocupacional para optimizar las intervenciones con los asociados.

El coste total de esta partida ha ascendido a 3.685,64 euros.

Por otra parte, la Asociación ha llevado a cabo una importante inversión en materia de comunicación e imagen corporativa. Entre las actuaciones realizadas destacan la edición de una revista conmemorativa con motivo del **30.º Aniversario de la entidad**, la producción de un vídeo corporativo, el diseño e impresión de dípticos informativos y la elaboración de diverso material promocional y de merchandising dirigido a los asociados.

El coste total de esta partida ha ascendido a 4.190,82 euros.

Finalmente, coincidiendo con la celebración del **30.º Aniversario de la Asociación**, durante el ejercicio 2025 se han organizado numerosas acciones de difusión y eventos institucionales orientados a fortalecer la visibilidad de la entidad y fomentar la participación y las relaciones entre los asociados. Entre ellos cabe destacar el acto oficial de presentación del aniversario, celebrado en febrero de 2025, así como la Gala Conmemorativa del 30.º Aniversario, celebrada en junio del mismo año, ambos con una notable repercusión y participación.

El coste total de esta partida ha ascendido a 11.503,98 euros.

Por tanto, **la inversión destinada en el ejercicio 2025 asciende a un total de 30.144,32** lo que restando al excedente acumulado, deja un total pendiente de inversión de a 31-12-2025 de 107.228,75 euros.

17.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas

18.- OTRA INFORMACIÓN.

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías: .

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Personal
AUXI. DE SERVICIOS GENERALES	1,0000
CONDUCTOR	1,6060
FISIOTERAPEUTA	6,9640
LOGOPEDA	1,3190
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,7920
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1,0000
Total	13,6810

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Personal
CONDUCTOR	1,5710
CONDUCTOR	1,0000
FISIOTERAPEUTA	5,4870
LOGOPEDA	1,3740
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,7920
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1,0000
Total	12,2240

3)A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Hombres	Mujeres
AUXI. DE SERVICIOS GENERALES	1	
CONDUCTOR	2	
FISIOTERAPEUTA	3	6
LOGOPEDA		2
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1	
Total	8	9

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Hombres	Mujeres
CONDUCTOR	2	
CONDUCTOR	1	
FISIOTERAPEUTA	3	4
LOGOPEDA		2
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1	
Total	8	7

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2024	Importe 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas		
Otros servicios		
-Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
-Honorarios cargados por exigencias de la normativa		
-Honorarios cargados por el resto de servicios		
TOTAL		

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASMICRIP (ASOC. PERSONAS DISCAPACIDAD C. CRIPTANA Y COMARC) UTILIDAD PÚBLICA

Régimen Jurídico²

ASOCIACION BENEFICA SIN ANIMO DE LUCRO UTILIDAD PUBLICA

Registro de Asociaciones³

CASTILLA LA MANCHA – CIUDAD REAL

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

6785

Fecha de Inscripción⁴

22-02-1995

CIF

G13223938

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

AVDA ESPAÑA (AMPL. PG POZO HONDO)

Número

S/N

Código Postal

13610

Localidad / Municipio

CAMPO DE CRIPTANA

Provincia

CIUDAD REAL

Teléfono

926691159

Dirección de Correo Electrónico

info@asmicrip.com // direccion@asmicrip.com

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La finalidad social de esta Asociación consiste:

El objetivo social de esta Asociación consiste en la promoción y reivindicación de las Personas con Discapacidades Físicas, Sensoriales y/u Orgánicas, defendiendo la problemática general de este colectivo pretendiendo como último fin, la plena integración de las Personas con discapacidad en todos sus ámbitos (sanidad, educación, accesibilidad, empleo), como bien indica la *Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha*.

- 1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.
- 2.- La planificación, coordinación asesoramiento y participación de cuantos asociados, asociaciones, federaciones, confederaciones de que forme parte integrante esta asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.
- 3.- Fomentar e instar la constitución o participación de federaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.
- 4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.
- 5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
- 6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.
- 7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.
- 8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.
- 9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

454

454

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

8

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁹

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰

Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP

Servicios comprendidos en la actividad¹¹

Durante el año 2025, la Asociación ASMICRIP ha desarrollado las siguientes actuaciones en materia de atención socio sanitaria y psicosocial para Personas con discapacidad y/o en situación de dependencia o en riesgo de estarlo:

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Este programa ha ido dirigido a Personas con discapacidad física de Campo de Criptana y su comarca. La Asociación ASMICRIP es una Asociación Comarcal de Personas con discapacidad física, sensorial y/u orgánica, Declarada de Utilidad Pública, por tanto todos sus asociados/as son beneficiarios directos de este programa con el cual se ha pretendido mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad basando su metodología en la Planificación Centrada en la Persona, ofreciendo apoyo a nuestros usuarios a través de servicios psicosociales y socio-sanitarios en el Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP.

Este programa, como bien su nombre indica, ha consistido en el fomento de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia de las Personas con discapacidad física de la comarca "mancha centro", ofreciendo servicios de apoyo a través del Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad de Campo de Criptana, contado con el apoyo de los profesionales de la entidad que en materia de atención sociosanitaria, psicosocial y de apoyo personal han utilizado los diferentes recursos y servicios de Asmicrip para la consecución de los objetivos marcados por el equipo multidisciplinar en base a las escalas y/o estudio de necesidades realizado previamente con cada uno de los usuarios con discapacidad, y siempre con la aprobación del usuario, que ha sido en todo momento el centro del proceso.

Esta metodología de trabajo, ha permitido ayudar a Personas con discapacidad a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores.

Tras las valoraciones iniciales realizadas por el equipo multidisciplinar, y según las necesidades detectadas en la escala GENCAT de calidad de vida, se ha planificado un plan de trabajo centrado en el usuario, por servicios, con seguimientos mensuales y trimestrales de los usuarios.



Para la consecución de los fines marcados, se han utilizado los siguientes servicios:

- Trabajo Social
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Logopedia
- Transporte Adaptado
- Administración

PROGRAMA DE FOMENTO DE AUTONOMIA PERSONAL PARA PCD CRONICOAS Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS.

El presente proyecto consiste en ofrecer a estas personas una mejor calidad de vida a través de este servicio de apoyo, con especial hincapié en la participación y promoción social en su entorno comunitario en igualdad de condiciones como bien indica la Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla- La Mancha.

Para conseguirlo, este proyecto aporta las herramientas y servicios de apoyo a este colectivo con el objetivo de alcanzar siempre el estado más óptimo de calidad de vida posible dentro de las posibilidades existentes en la evolución de su enfermedad crónica, consiguiendo así su participación en actividades de la comunidad que permitan reducir el índice de personas en riesgo de exclusión social debido a la falta de centros y servicios destinados a la discapacidad física en nuestra comarca, dotando a los beneficiarios de capacidades necesarias para poder intervenir en las actividades de la comunidad en igualdad de condiciones, bien sea en actividades de ocio, deporte o actividades culturales.

Este proyecto basa su metodología en una PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, a través de la cual, el equipo multidisciplinar de ASMICRIP valora tanto inicial como de forma periódica los resultados obtenidos en los diferentes servicios recibidos por el usuario para la consecución de los objetivos marcados en el PAI (Programa de Atención Individualizada) elaborado con el propio usuario y con su "grupo de apoyo" (familiares directos).

Para la consecución de los objetivos marcados, el usuario se ha apoyado en los siguientes servicios del Centro de ASMICRIP:

- Atención psicológica y estimulación cognitiva.
- Terapia Ocupacional
- Fisioterapia y gimnasia de mantenimiento
- Logopedia
- Transporte adaptado
- Deporte adaptado
- Trabajo Social, Talleres de inclusión social, mediación familiar
- Asesoramiento e información



Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

FISIOTERAPIA

Tratamiento fisioterapéutico individualizado y/o actividades grupales de mantenimiento para mantener y/o mejorar las capacidades físicas de los beneficiarios evitando así el sedentarismo y adquiriendo hábitos de vida saludables que permitan un mejor curso de las enfermedades diagnosticadas.

TERAPIA OCUPACIONAL

Tratamiento de las ABVD's (Actividades Básicas de la Vida Diaria) de los beneficiarios, con el objetivo de mantener y/o mejorar la autonomía personal en actividades vitales y diarias tales como el vestido, el aseo, la cocina, hacer la colada, comprar, manejo del dinero, hacer la cama, preparar la mesa, etc.

PSICOLOGÍA

Atención individualizada a usuarios y familiares para realizar orientaciones acerca de cómo afrontar esta etapa, así como actividades de estimulación cognitiva con pacientes que presentan cierto deterioro cognitivo en patologías como Parkinson, Alzheimer, etc. En estados iniciales de la enfermedad.

LOGOPEDIA

Desarrollo de tratamientos individualizados que mejoran la comunicación y el lenguaje en pacientes afectados fonológicamente o con enfermedades que dificultan la voz, la masticación o la deglución, entre otras.

TRABAJO SOCIAL

Asesoramiento y trámites burocráticos a beneficiarios y familiares, tales como información sobre derechos a prestaciones y servicios del sistema de atención a la dependencia, acceso a prestaciones de la Seguridad Social, derivación de usuarios a otros recursos cuando ASMICRIP ya no puede cubrir las necesidades del usuario, etc.

Elaboración del proyecto, seguimiento, evaluación y memoria del mismo.

Comunicación y coordinación con los servicios sociales de los municipios de residencia de los beneficiarios.

Comunicación y coordinación con los servicios públicos de salud (centros de salud y hospitales)

Desarrollo de las Campañas de Sensibilización, actividades de divulgación y difusión.

TRANSPORTE ADAPTADO

Facilitar el acceso de los beneficiarios desde sus domicilios hasta el Centro de Recuperación y Mantenimiento y viceversa, con especial atención a personas con movilidad reducida.

SEPAP – SERVICIO DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL

El programa ha consistido en el desarrollo de actividades grupales de mantenimiento a través de las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y logopedia. Para el desarrollo de este programa, ASMICRIP ha contado con los siguientes profesionales:

- 1 Fisioterapeuta



- 1 Terapeuta Ocupacional

- 1 Psicóloga

- 1 Logopeda

Además, ASMICRIP ha ofrecido de forma privada el servicio de transporte adaptado para aquellos usuarios que precisaban de este servicio.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ÁREAS ABORDADAS	Nº PARTICIPANTES	PROFESIONAL RESPONSABLE (PERFIL)
GRUPO DE APOYO	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA COGNITIVA	53	PSICÓLOGO
HABILIDADES SOCIALES	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA COGNITIVA	53	PSICÓLOGO
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA FÍSICA	53	FISIOTERAPEUTA
PREVENCIÓN DE CAIDAS	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA FÍSICA	53	FISIOTERAPEUTA
ABVD Y DESTREZAS	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA FUNCIONAL	53	T.OCUPACIONAL
ESTIMULACIÓN COGNITIVA	01/01/2025	31/12/2025	ÁREA FUNCIONAL	53	T.OCUPACIONAL
LOGOPEDIA	01/01/2025	31/12/2025	AREA COMUNICACIÓN	53	LOGOPEDA
OCIO Y TIEMPO LIBRE	01/01/2025	31/12/2025	ÁREAS FUNCIONAL Y COGNITIVA	53	PSICÓLOGO Y T.OCUPACIONAL
VALORACIONES	01/01/2025	31/12/2025	TODAS LAS ÁREAS	53	EQUIPO MULT.
SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO	01/01/2025	31/12/2025	TRANSPORTE ADAPTADO	24	TRANSPORTE ADAPTADO

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA

El programa ha tenido una duración de 12 meses, de enero a diciembre de 2025, con un total de 38 beneficiarios. de los cuales, 14 se han beneficiado del servicio de transporte adaptado.

La metodología del programa consiste en la recogida de los usuarios en sus domicilios con nuestro servicio de transporte adaptado. Una vez en el centro, los usuarios reciben de forma grupal 1 hora de atención en fisioterapia y una hora de atención en terapia ocupacional. Una vez finalizadas ambas



sesiones, los usuarios vuelven a sus domicilios en el servicio de transporte adaptado del Centro de ASMICRIP.

El equipo profesional del programa ha estado formado por:

- 1 Trabajador Social
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Conductor (servicio de transporte adaptado)
- 1 Aux. Servicios Generales

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

Este proyecto ha ido dirigido a la atención del colectivo de Personas mayores para promover el envejecimiento activo mejorando sus condiciones de salud y por consiguiente su calidad de vida, previniendo el deterioro de sus capacidades físicas y cognitivas y desarrollando acciones de promoción de la autonomía personal, dando así también apoyo a las familias cuidadoras.

Para ello, el programa ha seguido una dinámica de trabajo grupal, con grupos afines en edad, patologías y preferencias, lo que ha facilitado el transcurso de las sesiones.

El programa se ha desarrollado en un total de tres turnos, lunes, miércoles y viernes, con horarios de 9.00 a 11.00 horas, donde se han desarrollado las siguientes actividades:

GERONTOGIMNASIA: ejercicios aeróbicos y de fortaleza

GERONTOGIMNASIA: ejercicios para fortificar la musculación

GERONTOGIMNASIA: ejercicios de equilibrio y flexibilidad

ENTRENA TU MENTE; actividades de estimulación cognitiva

ENTRENA TU MENTE; actividades de lectura

ENTRENA TU MENTE; Actividades de estimulación con nuevas tecnologías aplicadas (WiiU, Tablet, etc.)

ABVD: entrenamiento de las actividades básicas de la Vida Diaria

ABVD: taller creativo

ITINERARIOS URBANOS; desarrollo y participación de los usuarios del programa en actividades organizadas por la comunidad.

SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO: Rutas de ida y vuelta desde el domicilio de los usuarios hasta el Centro de ASMICRIP y viceversa.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN; desarrollo de jornadas de sensibilización con los escolares de nuestra localidad.

OTROS. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA ASOCIACION



ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS 30 ANIVERSARIO DE ASMICRIP

Durante todo el año 2025 la Asociación ha llevado a cabo numerosas actividades conmemorativas del 30 Aniversario de su fundación, bajo el lema “30 AÑOS DE CONPROMISO Y TRANSFORMACIÓN” tales como:

- PUBLICACIÓN REVISTA 30 ANIVERSARIO
- ACTO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN 30 ANIVERSARIO
- GALA 30 ANIVERSARIO
- CARRERA POPULAR SOBRE RUEDAS
- MERCHANDISING/PUBLICIDAD 30 ANIVERSARIO

V OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS

La Asociación ha llevado a cabo la celebración del **VI Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas**, celebrado en Campo de Criptana los días 25, 26 y 27 de abril con la participación de 32 jugadores procedentes de diversos puntos de la geografía española.

Este evento se ha realizado con la colaboración del equipo de voluntariado de la Asociación.

JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD

Por otro lado, se han llevado a cabo las **III Jornadas sobre Discapacidad**, organizadas por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en colaboración con todas las Asociaciones de Personas con discapacidad de Campo de Criptana, que forman la COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.

Durante estas Jornadas, cada entidad ha organizado una serie de actividades incluidas en una programación semanal que se desarrolló en torno al 3 de diciembre de con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La Asociación ASMICRIP fue la encargada de desarrollar actuaciones de sensibilización y deporte adaptado, con más de 300 alumnos de la localidad (alumnos de 5º primaria). En primer lugar se desarrollaron charlas en las aulas de los 5 colegios, y posteriormente llevaron a cabo circuitos adaptados y deportes adaptados e inclusivos en colaboración con los jugadores del Club Deportivo ASMICRIP y el equipo de Voluntariado de la entidad en el pabellón Lope de Vega de Campo de Criptana.

Para finalizar, el Ayuntamiento, en colaboración con estas entidades, llevó a cabo una Gala de Clausura de estas jornadas en el teatro Cervantes de Campo de Criptana.

Breve descripción de la actividad¹²

Realización de programas y servicios sociosanitarios y psicosociales a favor de Personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y/o en situación de dependencia, residentes en cualquier municipio de la comarca mancha centro, aglutinando las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del colectivo promocionando su autonomía personal y previniendo la situación de dependencia.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13,00
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	57

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	352.199,54
Otros gastos de la actividad	73.550,96
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	9.107,99
c. Servicios de profesionales independientes	6.099,08
d. Transportes	
e. Primas de seguros	4.323,69
f. Servicios bancarios	917,01
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	8.385,09
i. Tributos	57,32
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	44.660,78
Amortización de inmovilizado	32.067,06
Gastos financieros	16,93
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	13.100,84
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	470.935,33

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	12.134,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁵	264.260,16
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁷	238.726,01
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	238.726,01
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.402,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.402,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	519.522,17



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as

Los beneficiarios directos de los diferentes servicios prestados por ASMICRIP en su Centro de Recuperación y Mantenimiento son los siguientes, según actividad, departamento y género.

ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Atención fisioterapia individualizada	FISIOTERAPIA	113	112	225
Terapia ocupacional y estimulación cognitiva	TERAPIA OCUPACIONAL	57	42	99
Atención psicológica individualizada	PSICOLOGÍA	23	45	68
Logopedia	LOGOPEDIA	19	11	30
Servicio de Transporte Adaptado	TRANSPORTE	39	60	99
SEPAP- Campo de Criptana	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA TRANSPORTE	18	35	53
Programa de prevención de la dependencia y envejecimiento activo	FISIOTERAPIA TERAPIA TRANSPORTE	14	24	38
TOTAL		283	329	612

DESGLOSE

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Colectivo destinatario del Proyecto:

- Personas con Discapacidad Física
- Personas con Discapacidad Psíquica
- Personas con Discapacidad Sensorial
- Personas con Discapacidad Orgánica
- Personas en situación de Dependencia

**Sexo y Edad:**

Hombres y mujeres a partir de 16 años y sin límite de edad.

Otras características específicas del colectivo.

Personas con una minusvalía igual o superior al 33% o una incapacidad en cualquiera de sus grados (total, absoluta o gran invalidez), así como personas en situación de dependencia o familiares directos de los mencionados anteriormente.

Residentes en cualquier municipio de la denominada comarca "mancha centro" (36 municipios, provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo)

Sistema de convocatoria:

El presente programa ha sido ofertado tanto a los usuarios de ASMICRIP en todas las reuniones mantenidas con los Asociados, por correo ordinario, por correo electrónico,...etc. como a todos los servicios sociales de la comarca, manteniendo reuniones periódicas con las Trabajadoras Sociales de Ayuntamientos y de Centros de Salud, informándoles del recurso de ASMICRIP para derivar a aquellas personas con discapacidad que reúnan los requisitos y demanden los servicios que ofrece el programa. Del mismo modo se ha informado de este programa en el Boletín Informativo que ASMICRIP publica con carácter bimensual y distribuye por los más de treinta municipios de la comarca, así como en su página web, a través de trípticos informativos, celebración de jornadas sobre discapacidad, campañas de sensibilización,...etc.

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 29

Nº HOMBRES: 49

TOTAL BENEFICIARIOS: 78

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	47	28	75
Terapia Ocupacional	23	14	37
Logopedia	10	4	14
Psicología	18	25	43
Transporte Adaptado	16	7	23
Trabajo Social	<i>Todos los beneficiarios</i>		
Administración	<i>Todos los beneficiarios</i>		

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PCD CRÓNICAS Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS**Colectivo destinatario del Proyecto:**



- Personas con Discapacidad Física
- Personas con Discapacidad Psíquica
- Personas con Discapacidad Sensorial
- Personas con Discapacidad Orgánica
- Personas en situación de Dependencia

Otras características del colectivo destinatario

- Personas con resolución de INCAPACIDAD en cualquiera de sus grados (total, absoluta o gran invalidez).
- Personas en situación de dependencia o familiares directos de los mencionados anteriormente.
- Personas que se encuentran a la espera de resolución del grado de minusvalía reconocida por el Centro Base.

Sexo y Edad:

Hombres y mujeres a partir de 16 años y sin límite de edad.

Evaluación cuantitativa:

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 56

Nº HOMBRES: 44

TOTAL BENEFICIARIOS: 100

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	44	56	100
Terapia Ocupacional	33	28	61
Logopedia	9	7	16
Psicología	5	20	25
Transporte Adaptado	17	21	38

SEPAP.- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

Colectivo destinatario del Proyecto:

Personas valoradas con Grado I y/o Grado II de Dependencia por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**Sexo y Edad:**

Hombres y mujeres de cualquier edad.

Nº Plazas: 45 plazas públicas (JCCM)

Sistema de convocatoria:

Los usuarios han accedido al servicio o bien derivados a través de los Servicios Sociales Municipales, a través de la Delegación de Bienestar Social en Ciudad Real o por propia iniciativa a través del Centro de ASMICRIP una vez obtenido el reconocimiento de Grado I-II de Dependencia.

Evaluación Cuantitativa:**- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 53**

- Mujeres: 35

- Hombres: 18

- EDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

< de 40 años: 0

40 – 60 años: 2

61 - 70 años: 1

71 - 80 años: 9

Más de 80 años: 41

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**Colectivo destinatario del Proyecto:**

Este programa ha ido dirigido a:

- Personas con discapacidad
- Personas en situación de dependencia
- Personas en riesgo de situación de dependencia

Sexo y Edad:

Mayores de 60 años.



- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 38
- Mujeres: 24
- Hombres: 14
 - Entre 60-70 años: 0
 - Entre 71-80 años: 12
 - Mayores de 80 años: 26

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial
Personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸

ASOCIADOS ACTIVOS:

Tener una minusvalía del 33%, incapacidad en cualquiera de sus grados (total o absoluta o gran invalidez) o un grado de dependencia reconocido.

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip

ASOCIADOS PASIVOS

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip

PLAZAS PUBLICAS

Plazas concedidas por la JCCM, sin necesidad de ser asociado, para acceder al programa SEPAP.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención establecido esta establecido y desarrollado en cada programa desarrollado por la entidad, se desarrollan en el siguiente apartado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Los resultados obtenidos en 2025 por Asmicrip en el desarrollo de cada uno de sus programas es el siguiente:

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

Tras las valoraciones iniciales realizadas por el equipo multidisciplinar, y según las necesidades detectadas en la escala GENCAT de calidad de vida, se ha planificado un plan de trabajo centrado en el usuario, por servicios, con seguimientos mensuales y trimestrales de los usuarios.

Para la consecución de los fines marcados, se han utilizado los siguientes servicios:

- Trabajo Social
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Logopedia
- Transporte Adaptado
- Administración

Objetivos Conseguidos:

- Se ha conseguido ofrecer un servicio de atención individualizada centrada en la persona con discapacidad con derecho a decidir sus preferencias y sus proyectos de vida, nunca decidiendo por él/ella.
- Se ha conseguido facilitar el acceso a un recurso a aquellas personas con discapacidad que permanecían en sus domicilios aumentando el índice de personas en riesgo de exclusión social.
- Se ha conseguido ser un Centro de referencia para los servicios sociales de la comarca y el Hospital Mancha Centro, los cuales derivan a aquellas personas que sufren una discapacidad y que no tienen dónde ser atendidos debido a la carencia de centros de esta tipología.
- Se ha conseguido mantener en la mayoría de los casos la calidad de vida de los usuarios, y se ha conseguido mejorar esta calidad de vida en el resto, consiguiendo por tanto la prevención de la situación de dependencia.
- Se ha aumentado notablemente la participación de usuarios.

Objetivos No conseguidos:

- No todos los usuarios del Centro aceptan el trabajo basado en la PCP, debido a que muchos de ellos solo acuden a nuestras instalaciones para recibir servicios puntuales de fisioterapia, terapia ocupacional, servicio de intermediación laboral o atención psicológica.



Evaluación Cuantitativa:

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 29

Nº HOMBRES: 49

TOTAL BENEFICIARIOS: 78

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PCD CRÓNICAS Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

FISIOTERAPIA

Tratamiento fisioterapéutico individualizado y/o actividades grupales de mantenimiento para mantener y/o mejorar las capacidades físicas de los beneficiarios evitando así el sedentarismo y adquiriendo hábitos de vida saludables que permitan un mejor curso de las enfermedades diagnosticadas.

TERAPIA OCUPACIONAL

Tratamiento de las ABVD's (Actividades Básicas de la Vida Diaria) de los beneficiarios, con el objetivo de mantener y/o mejorar la autonomía personal en actividades vitales y diarias tales como el vestido, el aseo, la cocina, hacer la colada, comprar, manejo del dinero, hacer la cama, preparar la mesa, etc.

PSICOLOGÍA

Atención individualizada a usuarios y familiares para realizar orientaciones acerca de cómo afrontar esta etapa, así como actividades de estimulación cognitiva con pacientes que presentan cierto deterioro cognitivo en patologías como Parkinson, Alzheimer, etc. En estados iniciales de la enfermedad.

LOGOPEDIA

Desarrollo de tratamientos individualizados que mejoran la comunicación y el lenguaje en pacientes afectados fonológicamente o con enfermedades que dificultan la voz, la masticación o la deglución, entre otras.

TRABAJO SOCIAL

Asesoramiento y trámites burocráticos a beneficiarios y familiares, tales como información sobre derechos a prestaciones y servicios del sistema de atención a la dependencia, acceso a prestaciones de la Seguridad Social, derivación de usuarios a otros recursos cuando ASMICRIP ya no puede cubrir las necesidades del usuario, etc.

Elaboración del proyecto, seguimiento, evaluación y memoria del mismo.

Comunicación y coordinación con los servicios sociales de los municipios de residencia de los



beneficiarios.

Comunicación y coordinación con los servicios públicos de salud (centros de salud y hospitales)

Desarrollo de las Campañas de Sensibilización, actividades de divulgación y difusión.

TRANSPORTE ADAPTADO

Facilitar el acceso de los beneficiarios desde sus domicilios hasta el Centro de Recuperación y Mantenimiento y viceversa, con especial atención a personas con movilidad reducida.

Evaluación Cuantitativa:

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 56

Nº HOMBRES: 44

TOTAL BENEFICIARIOS: 100

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	44	56	100
Terapia Ocupacional	33	28	61
Logopedia	9	7	16
Psicología	5	20	25
Transporte Adaptado	17	21	38

SEPAP.- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

Objetivos Conseguidos:

Con este programa se ha conseguido mejorar la autonomía personal de personas dependientes con grado inicial de dependencia, previniendo y retrasando la aparición de grados más avanzados, consiguiendo así mayor independencia de los usuarios que permanecen en sus domicilios habituales sin ayuda de terceras personas.

Evaluación Cuantitativa:

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 53

- Mujeres: 35

- Hombres: 18

- EDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



< de 40 años: 0

40 – 60 años: 2

61 - 70 años:1

71 - 80 años: 9

Más de 80 años: 41

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

Este proyecto ha ido dirigido a la atención del colectivo de Personas mayores para promover el envejecimiento activo mejorando sus condiciones de salud y por consiguiente su calidad de vida, previniendo el deterioro de sus capacidades físicas y cognitivas y desarrollando acciones de promoción de la autonomía personal, dando así también apoyo a las familias cuidadoras.

Para ello, el programa ha seguido una dinámica de trabajo grupal, con grupos afines en edad, patologías y preferencias, lo que ha facilitado el transcurso de las sesiones.

El programa se ha desarrollado en un total de tres turnos, lunes, miércoles y viernes, con horarios de 9.00 a 11.00 horas, donde se han desarrollado las siguientes actividades:

GERONTOGIMNASIA: ejercicios aeróbicos y de fortaleza

GERONTOGIMNASIA: ejercicios para fortificar la musculación

GERONTOGIMNASIA: ejercicios de equilibrio y flexibilidad

ENTRENA TU MENTE; actividades de estimulación cognitiva

ENTRENA TU MENTE; actividades de lectura

ENTRENA TU MENTE; Actividades de estimulación con nuevas tecnologías aplicadas (WiiU, Tablet, etc.)

ABVD: entrenamiento de las actividades básicas de la Vida Diaria

ABVD: taller creativo

ITINERARIOS URBANOS; desarrollo y participación de los usuarios del programa en actividades organizadas por la comunidad.

SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO: Rutas de ida y vuelta desde el domicilio de los usuarios hasta el Centro de ASMICRIP y viceversa.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN; desarrollo de jornadas de sensibilización con los escolares de nuestra localidad.



Evaluación Cuantitativa:

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 38
- Mujeres: 24
- Hombres: 14
 - Entre 60-70 años: 0
 - Entre 71-80 años: 12
 - Mayores de 80 años: 26

OTROS.- Actividades y servicios de la Asociación

ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS 30 ANIVERSARIO DE ASMICRIP

Durante todo el año 2025 la Asociación ha llevado a cabo numerosas actividades conmemorativas del 30 Aniversario de su fundación, bajo el lema *"30 AÑOS DE CONPROMISO Y TRANSFORMACIÓN"* tales como:

- PUBLICACIÓN REVISTA 30 ANIVERSARIO
- ACTO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN 30 ANIVERSARIO
- GALA 30 ANIVERSARIO
- CARRERA POPULAR SOBRE RUEDAS
- MERCHANDISING/PUBLICIDAD 30 ANIVERSARIO

VI OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS

La Asociación ha llevado a cabo la celebración del **VI Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas**, celebrado en Campo de Criptana los días 25, 26 y 27 de abril con la participación de 32 jugadores procedentes de diversos puntos de la geografía española.

Este evento se ha realizado con la colaboración del equipo de voluntariado de la Asociación.

JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD

Por otro lado, se han llevado a cabo las **III Jornadas sobre Discapacidad**, organizadas por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en colaboración con todas las Asociaciones de Personas con discapacidad de Campo de Criptana, que forman la **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**.

Durante estas Jornadas, cada entidad ha organizado una serie de actividades incluidas en una programación semanal que se desarrolló en torno al 3 de diciembre de con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.



La Asociación ASMICRIP fue la encargada de desarrollar actuaciones de sensibilización y deporte adaptado, con más de 300 alumnos de la localidad (alumnos de 5º primaria). En primer lugar se desarrollaron charlas en las aulas de los 5 colegios, y posteriormente llevaron a cabo circuitos adaptados y deportes adaptados e inclusivos en colaboración con los jugadores del Club Deportivo ASMICRIP y el equipo de Voluntariado de la entidad en el pabellón Lope de Vega de Campo de Criptana.

Para finalizar, el Ayuntamiento, en colaboración con estas entidades, llevó a cabo una Gala de Clausura de estas jornadas en el teatro Cervantes de Campo de Criptana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Debemos destacar en la presente memoria, que se han cumplido con creces los objetivos que indican los estatutos de la Asociación Asmicrip en su **Artículo 6.- Fines**, a través de las siguientes acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2024 para la consecución de cada uno de ellos:

§ ***Artículo 6.1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática social.***

Respecto a este punto, debemos destacar que todas y cada una de las actuaciones realizadas por esta asociación han sido y serán siempre con el único fin de promocionar y reivindicar los derechos de las personas con discapacidad, a través de charlas de concienciación, reuniones con grupos políticos, participación en mesas de coordinación y estrategia de grupos de acción local, así como participando en las diferentes convocatorias de subvenciones públicas que persiguen la plena igualdad de condiciones y que facilitan la calidad de vida de nuestros representados.

§ ***Artículo 6.2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación local, provincial, autonómica y nacional.***

Durante este año, Asmicrip ha participado en todas y cada una de las Asambleas, conferencias, sesiones informativas,...etc. de las cuales nos han sido informados tanto a nivel provincial como a nivel local, como autonómico y nacional.

§ ***Artículo 6.3.- Fomentar e instar la constitución o participación de Federaciones o Confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de calidad de vida de los mismos.***

Se ha realizado una Asamblea General Ordinaria con los asociados de Asmicrip para informar y para instar la participación activa en las actividades y servicios programados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad. Del mismo modo, se ha informado puntualmente a todos y cada uno de los asociados sobre las actividades y servicios puestos en marcha durante el ejercicio 2025 con el mismo fin.



- § **Artículo 6.4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.**

Para el cumplimiento de este punto, Asmicrip ha solicitado a lo largo del ejercicio 2025 numerosos proyectos de atención sociosanitaria a entidades públicas y privadas en sus respectivas convocatorias de acción social destinadas a Personas con discapacidad y en situación de dependencia para el desarrollo de los proyectos solicitados que pretendían la mejora de calidad de vida de los mismos a nivel cultural, de formación, de integración en la comunidad, fomento de la autonomía personal, empleo, ...etc. en igualdad de condiciones.

- § **Artículo 6.5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.**

Se han desarrollado numerosas gestiones administrativas con el Ayuntamiento de Campo de Criptana, a través de la denominada "COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD" con el objetivo de poner sobre la mesa la problemática de la accesibilidad universal en Campo de Criptana, así como organizar actuaciones en materia de sensibilización a nivel local.

- § **Artículo 6.6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.**

En esta materia, se han realizado numerosas reuniones con representantes locales de estos colectivos con el objetivo de contemplar la discapacidad como condición asociada a los diferentes colectivos mencionados, para tener en cuenta esta tipología en todas las acciones programadas desde cada área. Además, se han continuado desarrollando actuaciones de deportes adaptados a través del denominado **CLUB DEPORTIVO ASMICRIP** dando la posibilidad a las personas con discapacidad física de la región de practicar deporte adaptado en la disciplina de pádel en silla de ruedas, y se ha conseguido que los integrantes del Club continúen compitiendo a nivel nacional.

- § **Artículo 6.7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.**

Debemos destacar que todas las acciones desarrolladas por esta Asociación, son aprobadas previamente por la Junta Directiva de Asmicrip, que cuenta con los servicios de una Gestoría/Asesoría Jurídica y además, en su plantilla de trabajadores, con un director con formación específica en Aspectos Jurídicos y Gestión de Recursos en Materia de Discapacidad, que se encargan de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad. En esta línea, se han desarrollado proyectos y programas que han mejorado claramente la calidad de vida del colectivo al que representamos.



§ **Artículo 6.8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.**

Podemos afirmar, que el cien por cien de las acciones desarrolladas por esta Asociación conllevan la promoción de este tipo de actividades como interés general para el colectivo que nos ocupa, cumpliendo en plenitud el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, como han sido las jornadas de sensibilización y las exhibiciones de deporte adaptado con la finalidad de promover hábitos saludables y fomentar la práctica del deporte adaptado e inclusivo.

§ **Artículo 6.9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.**

A lo largo de 2025, se han desarrollado numerosas actuaciones destinadas a “trabajar para las Personas con discapacidad y sus familias”, entendiendo que detrás de cada discapacidad o persona en situación de dependencia existe una familia que sufre directa o indirectamente las consecuencias de la misma. Partiendo de esta filosofía, todas nuestras actuaciones muestran beneficiarios para personas “con” y “sin” discapacidad.

Además, el Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP atiende en sus servicios tanto a asociados “activos” como a asociados “pasivos”, y las acciones de sensibilización desarrolladas por la entidad van destinadas a la población en general, sin ningún tipo de distinción.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁹

A. Medios Personales²⁰

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²¹	Tipo de contrato ²²	Categoría o cualificación profesional ²³
1,000	139 INDEFINIDO MINUSV. TIEMPO COMPLETO	OFICIAL 1º ADMINISTRACION
0,792	289 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGO
6,132	189 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL	FISIOTERAPEUTA
1,00	189 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	TRABAJADOR SOCIAL
1,00	239:INDEFINIDO MIN. J. PARCIAL MINUSV	CONDUCTOR
0,606	230: INDEFINICIO A TIEMPO PARCIAL MINUSV.	CONDUCTOR
1,00	130 INDEFINIDO PERS. DISCAPACIDAD	CONSERJE
1,033	280 – 289: INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	LOGOPEDA



- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²⁴	Tipo de contrato ²⁵	Categoría o cualificación profesional ²⁶
0,832	510: TIEMP PARCIAL .	FISIOTERAPEUTA
0,286	510: TIEMPO PARCIAL	LOGOPEDA

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁸	Actividades en las que participan
57	Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social de esta entidad y formado por 57 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PROPIEDAD	CAMPO DE CRIPTANA

Características

El "Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP" fue construido en 2014 sobre una parcela de más de 1.600 m2 cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana tras la obtención por parte de nuestra entidad de la Declaración de utilidad Pública otorgada por el Ministerio de Interior el 20 de julio de 2012. En 2021 se llevó a cabo una ampliación de las instalaciones, construyendo nuevos gabinetes de trabajo y espacios comunes.

El Centro se encuentra ubicado en la Ampliación del Polígono "Pozo Hondo" Avda. de España, 3 de Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real, y fue autorizado como Centro de Servicios Sociales por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 2 de diciembre de 2014. Actualmente cuenta con las siguientes infraestructuras, que son además un ejemplo de accesibilidad:

- Aparcamientos accesibles.
- Zonas ajardinadas.
- Recepción.
- Puesto de Administración.
- Sala Polivalente.
- Sala de reuniones



- Sala de Terapia Ocupacional
- Gabinete de Psicología
- Gabinete de Logopedia
- Despacho de dirección
- Despacho de presidencia.
- Gimnasio.
- Sala de camillas
- Despacho de supervisión
- Aseos (hombres y mujeres)
- Vestuarios (hombres y mujeres)
- Zona de espera de pacientes.
- Cochera/almacén

El Centro de Asmicrip da cobertura a más de una treintena de municipios repartidos en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, o lo que es lo mismo, la denominada comarca "mancha centro", siendo el único recurso de estas características que existe en la citada comarca.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización
	SEÑALIZACION CENTRO (METACRILATO+GLASES+ EQUIPAMIENTO REHABILITACION GRETERIKA ESPEJO 5MM CANTOS PULIDO SALA REHABILIT. SISTEMA ALARMA POR POSICIONAMIENTO GRUPO BARRA DUCHA + ASIENTO AJUSTABLE CON RESP CONSTRUCCION CENTRO DISCAPACITADOS POLIG VEHICULO OPEL MOVANO BLANCO COMBI 2.3 2 SILLAS DE RUEDAS BREEZY 250 DE ACERO P CEPILLO LAVACOCHEs + MANGO TELESCOPICO JUEGO LLAVES DE VASO + CORTINAS SEP. G TABURETE MODELO 840 CON 2 PELDAÑOS SILLA DE RUEDAS PARA TENIS QUICKIE MACHT 4 RATCHET POR BELT ASS DERECHOS S/TERRENO POLIG.CEDIDO EN USO LETRAS CORPÓREAS ILUMINADAS FRONTALMENTE BROTHER MFC-L2750DW MULTIFUNCION LASER M MESA DE DIBUJO PARA ARTE Y DISEÑO STATIO PANEL PARA DESPLAZAMIENTO CURVO-HOMECRAF SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1" 2016 32GB NEG DOMYOS STRAP TRAINING/ PEANUT BALL GIMNA BIPEDESTADOR STANDY 4 CAMILLA HIDRAULICA BOBATH 2 CUERPOS VITRINA DE CRISTAL DETOLF/IKEA ORDENADOR DPTO. TERAPIA OCUPACIONAL - PC ORDENADOR DPTO. CONSEJERIA ALTAVOCES PC COMPONENTES	Todo se encuentra en el centro



	DIANA ADHERNTE+DIANA ELECTR+RED TENIS SERVIDOR ALMACENAMIENTO EN RED / NAS PC COM BASIC HOMBE+CANON DIGITAL+VIEWSON OPTOMA DX318 ANSI DLP XGA 3600 LUMENES GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL ANDADOR MINI ROLATOR CON RUEDAS ECONOMIC TAQUILLA 2P.AZUL-1800X700X500MM.ANCHO PU ESPEJO 5MM CANTOS PULIDOS, DE MEDIDAS 16 AUNA STREETSTAR 2.0 15 MOBILE PA-ANLAGE COMPRESOR POLE POSITION B20 BASELINE ABA ESTERILIZADOR ULTRAV 9W JARDINERAS-FICUS VERDE-CANTO RODADO DECORACION CON VINILO E IMPRESION DIGITA ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO TAQUILLA 2P.AZUL 113/02/P/S-5017 AGARRADERAS FLEXIONES CROSS TRAINING DOM TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS SILLON DIREC.GENIUS PLUS RESP.A BREEZY PREMIUM-SILLA DE RUEDAS DE ACERO PLANCHA PAELLERO MULTIUSOS C/PATAS GENERADOR DE OZONO MOD. LIFE ASUS VIVOBOK S512JA-BR192T INTEL CORE I SYNOLOGY DISDSTATION-SEAGATE IRONWOLF NA HP 15S-FQ1132NS INTEL CORE I3-1005G1/8GB CONTROLADOR LEAP MOTION DECEDARIO TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS VOCALFEEL CONOS DE TEXTURAS GRUESAS MALETIN PROFESIONAL EVALUACION-SISTEMA D EJERCITADOR PEDALIER DE BRAZOS Y PIERNAS IMILAB CMSXJ22A WEBCAM FULL HD 2 ARMARIOS DE 3 PUERTAS BANCO DE TRABAJO CONJUNTO DE ESTANTERIAS PARA GARAJE 3 SILLAS ESCRITORIO MARTINA 2 SILLAS OFICINA MARTINA NEGRA C/BRAZOS 4 ORDENADORES Y 4 MONITORES SISTEMA DE SEGURIDAD MOBILIARIO COCINA SALA TERAPIA MOBIL.AUX.FISIOTERAPIA SALA CAMILLAS MOB.AUXILIAR LOGOPEDIA MOB.DESPACHOS LOGOP,PSICOL,DIREC Y PRESI TV LG 55 PULGADAS	
--	--	--



AMPLIFICADOR DE VOZ CON MICROFONO TV LG 27.5 PULGADAS PUNTO WIFI UBIQUITI SERVIDOR DE IMPRESION BANCOS DE FORJA PAPELERA FORJA MOSTRADOR DE RECEPCION MOSQUITERAS Y ESTORES ENROLLABLES SCREEN MOBILIARIO AUX.DPTO. PSICOLOGIA PERCHERO DE PIE NEGRO ROWENTA SWIFT POWER RO2981, ASPIRADORA CAMILLA HIDRAULICA KINEFIS OPPORTUNITY ELECTROESTIMULADOR GLOBUS ELITE CONSTRUCCION AMPLIACION CENTRO DISCAPAC. TAQUILLA MODULAR 4 PUERTAS 2 COLUMNAS GRUA GIMNASIO CARRETILLA CONSTRUCCION AY-350-CN RUEDA ARNES PARA GRUA GIMNASIO SWITCH TP-LINK 24 PUERTOS GIGABIT ESPALDERA MADERA GIMNASIO FORD TRANSIT VAN, KOMBI M1, TREND MONITOR PC PARA FISIOTERAPIA PORCHE PARCKING BICICLETA ESTÁTICA ORDENADOR 1-2 FISIO Y MONITOR RECEPCION APLICACION NEUROUP PARA TERAPIA NEURAL TRAINER KIT 4 NODOS EPSON WORKFORCE PRO, CANON DIGITAL SHOWDOWN DISPLAYS CENICERO DE PIE TOOQ COLOSO SOPORTE DE SUELO CON RUEDAS BIOMBO CLINICO DE TELAS DE PLASTICO COLO PEDALIER PASIVO DELUXE III ANDADOR ROLLATOR CON APOYO EN ANTEBRAZOS 10 SILLAS COLECTIVIDADES CONFIDENTE, FIJ TB EXERCISE STATION PANTALLA INTERTACTIVA HISENSE 65" HIS-75 ESTOR ENROLLABLE SCREEN SET ACCESORIOS 4 NODOS MULTI EXERCISE GYM STATION VARIOS PCCOM WORK INTEL CORE/AOC 24B3HA2 SILLAS MIDI PRO+ TABURETES PARA TERAPIA OCUPACIONAL ESTORES ENROLLABLES SCREEN TERMICO APERT NEURONUP PARA TERAPIA HP INTEL CORE I5-1334U-16GB-512GB SSD-15 HP 15-FD0080NS INTEL CORE I5-1334U/16GB/	
--	--



ARMARIO DE 220X137X64CM INTERIORES EN TA
PUERTA PLEGABLE A DOS HOJAS PVC COLOR BL
MONTAJE MAQUINA DE AIRE
TAQUILLA SOLDADA 6 PUERTAS 3 COLUMNAS
MONTAJE DE MAQUINA DE AIRE ACONDICIONADO
NINTENDO SWITCH NEON
MICROFONO - LAVALIER INALAMBRICO SOLAPA
ARO DE LUZ CON TRIPODE
2 MESAS PLEGABLES RECTANGULARES
MOBILIARIO IKEA ZONA LECTURA
MESA COCINA IKEA
FRIGORIFICO PC COMPONENTES
MATERIAL LOGOPEDIA YVETTE VENTOSA CARBON
BINGO AMAZON
ESTERILIZADOR ULTRAVIOLETA PORTALWEB FIS
GLUCOMETRO FARMACIA ALBERTO GUIJARRO
ELECTROESTIMULADOR LOGOPEDIA AMAZON
CONSTRUCCION PAGINA WEB ASMICRIP
ESTRUCTURA CONMEMORATOVA PIEZA UNICA TEN
SILLA MULTIFUNCIONAL PLEGABLE DE MASAJE
SILLA MIDI PRO AZUL OSCURO Y NEGRA
PEDALIER DOBLE WWLTY E COMBI

ESTE EQUIPAMIENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACION NO APARECE EN EL BALANCE DE SITUACION PERO ESTA EN EL CENTRO YA QUE VIENE DE EJERCICIOS ANTERIORES CUANDO ESTA ASOCIACION NO TENIA OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS ANTE NINGUN ORGANO.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO GENERAL

- 1 mesa reunión nogal 2,80 x 1,60
- 2 mesas de oficina nogal marengo
- 1 mesa ovaladas nogal marengo.
- 2 cajoneras oficina nogal marengo.
- 2 armarios de oficina s/ puertas nogal marengo.
- 2 armarios de oficina con puertas nogal marengo.
- 1 armario bajo estanterías nogal marengo.
- 6 estanterías madera grises
- 1 pizarra magnética trípode

EQUIPAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

- 5 costuras pequeños
- 2 DigiFlex
- 1 engarzables grande
- 1 engarzables pequeño
- 1 estimulador rodillo
- 1 juego de pinchos pequeños



- 1 árbol horizontal
- 1 árbol vertical
- 25 conos
- 2 ábacos de formas
- 1 puzzle de números y letras en espuma
- 1 juego saco de formas
- 1 juego Tangram
- 1 esponja de mango largo
- 1 juego de parchís

EQUIPAMIENTO FISIOTERAPIA

- 1 contenedor de agujas
- 1 espejo portátil 9 cuadrantes.
- 2 espejos de pared
- 2 poster (1 de imágenes de músculos +1 de imágenes de huesos)
- 1 paralelas
- 1 auto-pasivos
- 1 escalera de dedos
- 2 bicicletas estáticas
- 6 Pelotas Bobath :
 - 2 grandes 75 cm (verdes)
 - 2 medianas 65cm (grises)
 - 2 pequeñas 55cm (1 gris+ 1 amarilla)
- 4 Colchonetas:
 - 4 azules
- 4 cuñas azules (diferente tamaño)
- 2 balones medicinales (1 de 2kg + 1 de 1 kg)
- 5 steps
- 1 set de setas de 4 colores (10 setas por cada color)
- 12 picas de plástico
- 10 picas de madera
- 1 pesa rusa de 4 kg
- 1 pesa rusa de 6kg
- Pesas de mano
 - 6 de 4kg
 - 6 de 3kg
 - 6 de 2kg
 - 6 de 1kg
 - 2 de 0,5 kg
- Soporte de pesas
- Pesa pulseras o tobilleras
 - 2 de 5 kg
 - 2 de 4 kg
 - 2 de 3 kg
 - 2 de 2 kg
 - 2 de 1kg
 - 2 de 0,5kg



C. Subvenciones públicas²⁹

Origen

74000001 SUBVENCIONES JCCM					
Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
01/01/2025	CONCESION SERV.TTES. ADAPTAD	CONCES.-6	0	26.520,00	-26.520,00
11/02/2025	CONCESION MANTENIM.	CONCES.-2	0	73.250,56	-99.770,56
18/02/2025	CONCESION ATEN.DEPENDENCIA	CONCES.-1	0	52.126,00	-151.896,56
11/08/2025	CONCESION CALIDAD Y HUMANIZ.	CONCES.-3	0	17.952,00	-169.848,56
26/12/2025	CONCESION SERV.TTES. ADAPTAD	CONCES.-7	0	45.000,00	-214.848,56
	Total cuenta		0	#####	-214.848,56
74000002 SUBVENCION DIPUTACION					
Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
26/05/2025	CONCESION DIPUTAC. C.REAL	CONCES.-4	0	5.680,00	-5.680,00
	Total cuenta		0	5.680,00	-5.680,00
74000003 SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO					
Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
03/10/2025	CONCESION AYTO.PROGRAMA ENVE	CONCES.-5	0	7.284,45	-7.284,45
	Total cuenta		0	7.284,45	-7.284,45
74000015 BONIFICACION FORMACION					
Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
30/11/2025	BONIF. FORMACION		0	890,00	-890,00
	Total cuenta		0	890,00	-890,00

Características de las subvenciones::

JCCM

ATENCION A LA DEPENDENCIA - SEPAP MEJORA-T2025

Subvención destinada a gastos de honorarios profesionales de fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia y psicología para el trabajo grupal con beneficiarios del sistema público de dependencia, así como gastos de mantenimiento del Centro donde se desarrolla el programa.

MAYORES Y DISCAPACIDAD.- SERVICIO DE APOYO A LA DISCAPACIDAD.

Subvención destinada a honorarios profesionales del equipo multidisciplinar de ASMICRIP para el desarrollo de terapias rehabilitadoras y de mantenimiento de las capacidades de asociados que tienen reconocido un % de minusvalía, así como a gastos de mantenimientos y materiales del Centro para el desarrollo del programa.

CALIDAD Y HUMANIZACION - FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/O ENV. NEURODEGENERATIVAS.

Subvención destinada a honorarios profesionales del equipo multidisciplinar de ASMICRIP para el desarrollo de terapias rehabilitadoras y de mantenimiento de personas con discapacidades físicas crónicas pero que aún no tienen reconocido un % de minusvalía, así como a gastos de mantenimientos y materiales del Centro para el desarrollo del programa.



CONVOCATORIA IRPF

Subvención destinada a gastos del Servicio de Transporte Adaptado de ASMICRIP.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

CONTRATACION AUX. ADM.

Subvención destinada a cubrir parte de los gastos de un Auxiliar Administrativo con discapacidad.

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA.-

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Subvención para el desarrollo de un Programa Grupal de Envejecimiento Activo y Prevención de la situación de dependencia con asociados de ASMICRIP mayores de 65 años. Concretamente gastos de honorarios profesionales de fisioterapia y terapia ocupacional.

FUNDACIÓN “GLOBALCAJA”

Colaboración destinada a gastos de promoción del deporte adaptado, jornadas de prevención de accidentes a través de campañas de educación vial con el IES Isabel Perillán y Quirós de Campo de Criptana.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ³⁰	Origen ³¹	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³²	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

1 Oficial de Administración (con discapacidad)

1 Trabajador Social /Director

4 Fisioterapeutas

1 Psicóloga

4 Terapeutas ocupacionales

2 Logopedas

2 Conductores



1 Auxiliar de Servicios Generales

EQUIPO DE VOLUNTARIADO

Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social de esta entidad y formado por 57 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.

ASMICRIP se rige por el sistema de autogobierno democráticamente y se materializa a través de sus órganos ejecutivos y sus órganos consultivos.

ÓRGANOS EJECUTIVOS

- q *Asamblea General (asociados/as de Asmicrip)*
- q *Junta Directiva (formada por asociados/as con discapacidad)*
- o **Presidente:** Juan Santiago Ucendo Izquierdo
- o **Vicepresidenta:** Matilde Mellado Barrilero
- o **Secretario:** Miguel Mena Morales
- o **Tesorero:** José Albacete Casero
- o **Vocales:**
 - o José María Madrid Parreño
 - o Concepción Muñoz-Quirós Calonge
 - o José Sánchez-Guijaldo Díaz-Roperó

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Comisión de Accesibilidad; Comisión de Formación y empleo; Comisión de Control Financiero; Comisión de representación publicitaria; Comisión de Actividades de la Asociación; Comisión para las Jornadas de la Semana de la Discapacidad; Comisión de Ocio y Tiempo Libre; Comisión para la Mujer Discapacitada e Igualdad.



Organigrama de ASMICRIP





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad ASMICRIP (ASOC. PERS. DISCAPACITADOS C. CRIPTANA Y COMARCA)

Campo de Criptana, 27 de Mayo de 2026

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO	PRESIDENTE	
MATILDE MELLADO BARRILERO	VICEPRESIDENTA	
MIGUEL MENA MORALES	SECRETARIO	
JOSE ALBACETE CASERO	TESORERO	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO	VOCAL	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE	VOCAL	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO	VOCAL	